

SEMENARIO POR LA LIBERTAD

Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas
Edición N° 22. 14 de Septiembre, 2020.



**AYER Y HOY: LA DEFENSA
POPULAR POR LOS DD.HH Y LA
EXIGENCIA DE LIBERTAD**

**5 DE OCTUBRE: JORNADA DE PROTESTA
TERRITORIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL**

CONTENIDO

EDITORIAL: DICTADURA Y ESTA DEMOCRACIA, VIOLADORES SISTEMÁTICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS	3
RESUMEN DE NOTICIAS AL 12 DE SEPTIEMBRE	8
PRISIÓN POLÍTICA EN DICTADURA	12
PRISIÓN POLÍTICA EN DEMOCRACIA: LA PRIMERA OLEADA	14
PRISIÓN POLÍTICA EN TIEMPOS DE REVUELTA: LA CARA MÁS NEFASTA DE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA REBELDÍA.....	17
LA IMPRONTA HISTÓRICA DEL ÚLTIMO COMBATE DE ALLENDE	20
¿QUÉ PASÓ EL VIERNES?	23
EL ÚLTIMO DISCURSO DE SALVADOR ALLENDE (1973)	26
VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN DEMOCRACIA	28
COMUNICADO PÚBLICO ORGANIZACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PRISIONEROS POLÍTICOS - OFAPP.....	30
CARTA ABIERTA A LA CLASE POLÍTICA CHILENA.....	33
A LOS(A) TRABAJADORES(A) DE LOS PUERTOS DE CHILE	36
FOTOREPORTAJE: VESTIGIOS DE LA BESTIALIDAD EN DICTADURA Y DEMOCRACIA	37



Para cualquier opinión, crítica, idea, sugerencia, debate, etc., nos puede escribir al correo

agrupacionguacolda@gmail.com

También nos puede encontrar en RRSS

Facebook: [Agrupación de Familiares y Amigos Guacoldas](#)

Instagram: [guacoldas.2019](#)

Twitter: [AGuacoldas](#)

EDITORIAL: DICTADURA Y ESTA DEMOCRACIA, VIOLADORES SISTEMÁTICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los 47 años del bestial Golpe de Estado se conmemoraron este viernes a lo largo y ancho del país, como también, en diversas latitudes del extranjero. 47 años que tienen en común la violación sistemática a los Derechos Humanos de la población. Es sabido que desde el 11 de Septiembre del 73' las FF.AA y las Policías se dedicaron a asesinar, desaparecer, torturar y encarcelar a quienes querían construir un país distinto y mejor. La dictadura, de manera bestial e inhumana, se propuso exterminar a los luchadores sociales, y en especial de la juventud, motorcito en toda época de las transformaciones sociales. Los capítulos más oscuros de nuestra historia reciente se desarrollaron en aquellos 17 años. Aún no hay cifras exactas que puedan dar cuenta de la magnitud de la bestialidad y del Terrorismo de Estado durante aquellos años, pero a ciencia cierta, son más de 3 mil los ejecutados políticos, de los cuales más de 2 mil corresponden a casos de ejecutados políticos y más de mil a detenidos desaparecidos. No se sabe aún con exactitud cuántas personas fueron torturadas en centros clandestinos de detención y cuantas pasaron por campos de concentración y por las cárceles. Se habla de 33 mil personas que vivieron esta situación. Con respecto a los exiliados, se hace referencia de alrededor de 200 mil personas que tuvieron que partir del país.

Hace un tiempo atrás tuvimos la oportunidad de entrevistar a Haydee Oberreuter, quien se define como “una sobreviviente de la Dictadura”. La historia de su vida da cuenta de aquello. Al escribir esta editorial, es imposible no recordar una afirmación que planteó en dicha entrevista: “nos prometieron Verdad, Justicia y Memoria, y llegó la Democracia, y jamás existió ni Verdad, ni Justicia ni Memoria”. Estando próximos a la Jornada de Protesta Territorial, Nacional e Internacional por la Libertad Inmediata de los Prisioneros Políticos de la Revuelta a realizarse este 5 de octubre, no se puede pasar por alto que el plebiscito llevado a cabo en esa fecha en el año 88', significaba para muchos sectores del país el cese de las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos y el tránsito hacia un nuevo momento en donde se garantizarán los derechos fundamentales de la población, porque la dictadura además de asesinar, torturar, desaparecer, encarcelar, privó a la población de derechos básicos, tales como el derecho a la alimentación, a la vivienda, al trabajo, etc. Después de 30 años, la evaluación transversal de la sociedad chilena es que el Plebiscito de aquel 5 de octubre del 88' fue un total fiasco. Fraude Histórico le decimos por este lado... los derechos fundamentales de la población jamás se garantizaron, es más, se profundizó la política de privatización de los servicios básicos y de los recursos naturales. Peor aún, se continuaron violando los Derechos Humanos de la población. El guion, en lo medular, es el mismo que el de la dictadura: asesinar, torturar, encarcelar y desaparecer.

En este batallar por la libertad de los prisioneros políticos de la Revuelta, hemos tenido la oportunidad de conversar con muchos compañeros y compañeras de la generación de los 70's y 80's, que vivieron en carne propia la bestialidad de la Dictadura, y todos aseguran que cuando Pinochet le entregó la banda presidencial al Aylwin el 11 de marzo de 1990, muchos defensores de los DD.HH se fueron para la casa, simplemente se dedicaron a hacer otras cosas... y es que claro, como se iban a violar los DD.HH, si al fin y al cabo estábamos en Democracia. Mientras eso sucedía, nació al calor de los encuentros en las visitas en los centros penitenciarios la Agrupación de Madres Guacoldas; madres de un lote de porfiados e irreverentes que no compraron los cuentos de Democracia en la medida de lo posible y que la alegría llegaría bajo las concepciones y lógicas del capitalismo; madres de los que “pasaron de largo”, que veían el traspaso del sistema político de Dictadura a Democracia

como un cambio en la administración del capitalismo; madres de quienes aplicaron la Guerra Insurreccional de Masas, la cual se llevó a cabo con dignidad y entereza.

Si bien historicistas y academicistas tratan la experiencia de la Guerra Insurreccional de Masas (Complejo Mapucista-Lautarino) y la Guerra Patriótica Nacional (Frente Patriótico Manuel Rodríguez autónomo) como derrotas, el devenir de la historia ha dejado de manifiesto que en lo político, aquellos hombres y mujeres concretos parte de la generación indómita del Pueblo en Llamas, acertaron de forma categórica en las ideas planteadas. El capitalismo jamás resolvió las necesidades urgentes de la población, por el contrario, se profundizaron las desigualdades e injusticias en el país. La impunidad que se instaló en los primeros años de Democracia rige hasta el día de hoy, con bestias torturadoras y asesinas pasando sus condenas en el Penthouse de Punta Peuco.

Lo más grotesco, es que las violaciones a los Derechos Humanos prosiguieron a vista y paciencia de todos. En los primeros años de Democracia ya no estaba la CNI. Cambio de nombre. Le pusieron “la Oficina”. Este organismo, bajo el alero del Ministerio del Interior, tuvo como objetivo asesinar, torturar y encarcelar a la subversión chilena. Muchos compañeros y compañeras fueron ejecutados de forma cobarde; muchos también fueron torturados. Hicieron una cárcel especial, bajo los cánones represivos europeos. Le pusieron Cárcel de Alta Seguridad. Los subversivos encarcelados en aquel lugar durante los 90’s y mediados del 2000, hicieron añicos la lógica de seguridad de aquella cárcel, siendo hito la fuga del 96’, como también, las innumerables victorias logradas a través de largos años de lucha, que se sintetizó en la libertad de los últimos compañeros en los 2004 y 2005.

Lo de los primeros años de Democracia ha continuado hasta el día de hoy: siguen encarcelando y violando los DD.HH. Cientos de comuneros mapuche han pasado por las cárceles del sur del país, siendo procesados por carajas leyes de contextos -usadas también en Dictadura y descendientes de la “ley maldita”- como la Ley de Seguridad del Estado y la Ley anti-terrorista. Sin ningún descaro, han hecho aberrantes montajes. Han baleado y torturado a niños y niñas, a vista y paciencia del INDH, del ACNUDH y Amnistía Internacional. Han desaparecidos personas, como el caso del joven José Huenante.

Lo sucedido del 18 de octubre hasta hoy es parte de un capítulo de violaciones masivas a los Derechos Humanos de esta Democracia. Como respuesta al Movimiento Social y al nuevo momento histórico abierto por la diversidad popular, la alicaída Democracia decidió ocupar la represión y la criminalización como instrumentos de defensa de su institucionalidad que estaba -y está- por el piso. Todos los Poderes del Estado giraron en torno a ello y toda su institucionalidad. Como consecuencia decenas de personas murieron, miles fueron torturadas, 461 han sido víctimas de trauma ocular y ya vamos para 3 mil las personas privadas de libertad en el contexto de manifestaciones sociales. Desde el Estado y la Democracia se esmeran en plantear que este conjunto de personas no son prisioneras(os) políticas(os). Desde el Gobierno dicen “nosotros no los metimos presos, fue la Justicia”. Pero bien, cuando se trata de casos relacionados a manifestaciones sociales, Fiscalía y Jueces aplican “el máximo rigor de la ley”, dictando prisión preventiva a destajo, violando muchas veces los criterios establecidos en el ordenamiento jurídico nacional. Es más, al día de hoy, se aplican medidas privativas de libertad a menores de edad. Más de una decena de adolescentes se encuentran en centros del SENAME cumpliendo la cautelar de internación provisoria por causas relacionadas a la Revuelta. Decenas más han sido procesados y pasado por estos nefastos lugares. Queda clarito pues, que esta Democracia tiene en su ADN el violar sistemáticamente los Derechos Humanos de la población.

LLAMADO A:

LIENZAZO TERRITORIAL

POR LA LIBERTAD DE LOS 11

LIBERTAD A
LOS PRESXS
POLITICXS DE
LA REVUELTA

MARTES 15 SEPTIEMBRE

LOS TERRITORIOS
ESTAMOS CON NUESTRXS
PRESXS POLITICXS

CONVOCA:



EN ANTOFAGASTA NADIE ESTA OLVIDADO SOLO LA REBELDIA ORGANIZADA LIBERARÁ LA REVUELTA ENCARCELADA

Para depósitos directos:

8.054.345-K

cuenta rut banco estado

correo:

solidaridadpresxsafta@gmail.com

comentario: pp antofa

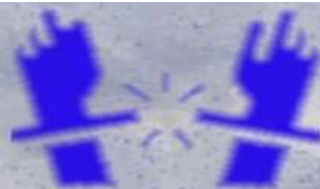
Buscamos colaboradores
económicos para seguir
acompañando el proceso
judicial de lxs prisionerxs
politicxs en nudo uribe.

SI DESEAS SER COLABORADOR ECONÓMICO PERMANENTE LLENA EL FORMULARIO O CONTACTANOS POR RR.SS



PROVIDENCIA
AGRUPACIÓN POR LA MEMORIA HISTÓRICA
ANTOFAGASTA





RIFA SOLIDARIA

En apoyo a los Detenidos Políticos "CASO PDI" San Antonio



Valor: \$1.000

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110
111	112	113	114	115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126	127	128	128	130
132	132	133	134	135	136	137	138	139	140
142	142	143	144	145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156	157	158	159	160
161	162	163	164	165	166	167	168	169	170
171	172	173	174	175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186	187	188	189	190
191	192	193	194	195	196	197	198	199	200

Elba Cabello Hernández
Cuenta Rut
 11.738.264-8
Kateritaarevalo3@gmail.com
Contacto: +56975708233

RESUMEN DE NOTICIAS AL 12 DE SEPTIEMBRE

1. FISCALÍA DECIDIÓ NO PERSEVERAR EN LA CAUSA: JACQUELINE VAN RYSELBERGHE IMPUTADA POR DELITOS DE COHECHO Y FRAUDE AL FISCO EN POLÉMICA LEY DE PESCA FUE SOBRESEÍDA (5 DE SEPTIEMBRE, 2020).

La Fiscalía Regional del Biobío confirmó su decisión de no perseverar en la causa Asipes, que tuvo a la senadora Jacqueline van Rysselberghe, actual presidenta de la UDI, como imputada por eventuales delitos de cohecho y fraude al Fisco. Mediante un comunicado, el Ministerio Público indicó que "en la investigación por el denominado caso Asipes, durante esta jornada la Fiscalía del Bío Bío ingresó al Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago la solicitud para que se programe una audiencia de sobreseimiento y decisión de no perseverar en la mencionada causa". "Los argumentos jurídicos para esta determinación serán expuestos en la instancia judicial, en la fecha y hora que, próximamente, agende el tribunal", agrega la nota.



https://cambio21.cl/politica/fiscalia-decidi-no-perseverar-en-la-causa-jacqueline-van-rysselberghe-imputada-por-delitos-de-cohecho-y-fraude-al-fisco-en-polmica-ley-de-pesca-fue-sobreseida-5f53b5dacc49b04945445b1c?utm_source=dlvr.it&utm_medium=facebook&fbclid=IwAR0ojrkOHXkAGl-u-58PLzT2n9j4Y57MAHaOC07VIAJukbHbCSBZFHmHsks

2. DECRETAN PRISIÓN PREVENTIVA PARA 13 EXCARABINEROS ACUSADOS DE INTEGRAR BANDA CRIMINAL (6 DE SEPTIEMBRE, 2020)

El Juzgado de Garantía de Iquique decretó la prisión preventiva de 13 excarabineros y tres civiles, imputados como autores de los delitos de asociación ilícita, cohecho, contrabando, lavado de activos y robo con intimidación y violencia, ilícitos cometidos entre noviembre de 2017 y principios de 2019, en la provincia del Tamarugal. En la audiencia de formalización de la investigación que se extendió por dos jornadas, el magistrado Mauricio Chía Pizarro ordenó el ingreso de los excarabineros R.R.S., S.F.G., E.A.R., J.N.F., I.S.V., L.P.P., E.J.R., C.R.F., A.V.H., W.R.G., M.G.I, J.C.N. y J.M.G. a recintos policiales de Pozo Almonte, Iquique, Alto Hospicio, Rancagua, Arica, Copiapó, María Elena y Coyhaique. Además, el juez ordenó que los civiles S.M.C., K.T.C. y L.M.G. ingresen al Centro Penitenciario de Alto Hospicio, por considerar que la libertad de los 16 imputados constituye un peligro para la seguridad de la sociedad. Además, fijó en 120 días el plazo de investigación.



<http://www.lanacion.cl/decretan-prision-preventiva-para-13-excarabineros-acusados-de-integrar-banda-criminal/>

3. CÁRCELES: EL 8,5% DE LOS INDULTADOS POR EL COVID-19 REINCIDIÓ Y VOLVIÓ AL PENAL (6 DE SEPTIEMBRE, 2020)

Según informó Gendarmería, a través de una solicitud por Ley de Transparencia, hasta el 2 de septiembre se registraron 146 indultados que “han reingresado a un sistema penal cerrado”. Es decir, el 8,5% del total de los beneficiados. Pese a que no se especifica la razón del reingreso, la entidad penitenciaria detalló a La Tercera que 109 (el 6,3%) de esas personas cometieron nuevos ilícitos y a 37 se les revocó el beneficio por cometer un nuevo ilícito o por incumplir las condiciones, como haber evadido el control penitenciario. Esa última cifra aún se encuentra en análisis de Gendarmería. Ese 6,3% de reincidencia ya comprobada durante estos cuatro meses es bastante menor al que registra la entidad penitenciaria en relación, por ejemplo, a las personas a las que se les otorgó la libertad condicional en 2016, entre quienes estaba Hugo Bustamante, imputado por el caso Ámbar. Hasta el 31 de agosto de 2020, de los 788 condenados a los que se les dio el beneficio de libertad condicional hace cuatro años, un 21,7% reincidió.



<https://www.latercera.com/nacional/noticia/carceles-el-85-de-los-indultados-por-el-covid-19-reincidio-y-volvio-al-penal/JHM6HTYHHNED3B5JADCOVWXLX/>

4. CONDENAN A DOS PERSONAS POR SAQUEOS DURANTE EL ESTALLIDO SOCIAL EN PUERTO MONTT (8 DE SEPTIEMBRE, 2020)

El Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt, condenó a dos hombres por participar en saqueos durante el Estallido Social. Uno por robo en lugar no habitado y el otro por hurto. Los jueces, rechazaron la tesis planteada, donde se buscaba calificar como agravante la actuación en tumulto, como lo confirmó el fiscal de la Unidad de Focos del Ministerio Público, Marcos Muñoz. El abogado de la Defensoría Penal Pública, Rigoberto Marín, dijo que este es el resultado de procedimientos policiales mal llevados, teniendo en cuenta que pese a todos los delitos cometidos, solo se a logrado llevar a juicio a 5 personas.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2020/09/08/condenan-a-dos-personas-por-saqueos-durante-el-estallido-social-en-puerto-montt.shtml>

5. PRISIÓN PREVENTIVA PARA ACUSADOS DE PARTICIPAR EN DESTROZOS A LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN (8 DE SEPTIEMBRE, 2020)

El Juzgado de Garantía de Concepción dictó la prisión preventiva para los adultos y la internación provisoria en un centro cerrado del Sename en Coronel, a los 12 imputados por 80 delitos presuntamente cometidos entre el 7 de febrero y el 6 de marzo en el campus de la Universidad de Concepción. Tras una audiencia que se extendió por más de ocho horas se imputaron delitos reiterados de desórdenes públicos, daños simples, daños calificados en monumento nacional, porte y lanzamiento de bombas molotov y también incendios.



<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-del-biobio/prision-preventiva-para-acusados-de-participar-en-destrozos-a-la/2020-09-08/174908.html>

6. COMUNEROS MAPUCHE EN CÁRCEL DE LEBU DEPUSIERON HUELGA DE HAMBRE TRAS 66 DÍAS (9 DE SEPTIEMBRE, 2020)

Luego de 66 días en huelga de hambre exigiendo al Estado que respete el Convenio 169 de la OIT de trato a los pueblos originarios, los 12 presos mapuche de la cárcel de Lebu - quienes se encuentran bajo la medida cautelar de prisión preventiva-, decidieron deponer la extrema medida de presión, pero rechazan los «diálogos interculturales» del Gobierno, señalando que se trata de una imposición pues no existen condiciones para un real parlamento.



<https://www.latribuna.cl/noticias/2020/09/09/comuneros-mapuche-en-carcel-de-lebu-depusieron-huelga-de-hambre-tras-66-dias.html>

7. EN PRISIÓN PREVENTIVA QUEDAN UN PADRE Y SUS DOS HIJOS POR HOMICIDIO FRUSTRADO E INFRACCIÓN A LA LEY DE ARMAS EN CAÑETE (10 DE SEPTIEMBRE, 2020)

Esta jornada se realizó la audiencia de control de detención de tres detenidos por los delitos de homicidio frustrado, robo, daños y tenencia ilegal de armas, en la cual el Ministerio Público determinó la prisión preventiva para los imputados. Las detenciones se realizaron en el marco del cumplimiento de una orden judicial tras una investigación de cinco meses por homicidio frustrado en el sector Antiquina contra personas de las comunidades indígenas del sector, y un robo con violencia e intimidación que afectó a una familia de la comuna.



<https://www.24horas.cl/regiones/biobio/en-prision-preventiva-quedan-un-padre-y-sus-dos-hijos-por-homicidio-frustrado-e-infraccion-a-la-ley-de-armas-en-canete-4444401>

8. MOVILIZACIONES SE EXTENDIERON EN ANTOFAGASTA DURANTE ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO (12 DE SEPTIEMBRE, 2020)

Durante toda la tarde del viernes 11 de septiembre se extendieron las movilizaciones en Antofagasta en el marco de la conmemoración del golpe de estado que dio inicio a 17 años de dictadura y exigencias de liberación de los presos políticos del estallido social. Las escaramuzas se concentraron principalmente en el sector denominado popularmente “Cachimba del Agua” en Avenida Salvador Allende, donde grupos de decenas de manifestantes levantaron barricadas y se expresaron con cánticos, pancartas e incluso bandas de bronce.



<https://www.diarioantofagasta.cl/regional/antofagasta/124389/movilizaciones-se-extendieron-en-antofagasta-durante-conmemoracion-del-golpe-de-estado/>

REPORTE DE CONTAGIOS Y FALLECIDOS POR COVID-19 EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

Contagios: 3.084 casos (1.772 personas privadas de libertad y 1.312 funcionarios)

Fallecidos: 15 casos (13 personas privadas de libertad y 2 funcionarios)

***Cifras confirmadas por la autoridad sanitaria al 13 de septiembre**

Fuente: https://www.gendarmeria.gob.cl/corona_2020.html

PRISIÓN POLÍTICA EN DICTADURA

En su informe, entregado en el 2004, la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Comisión Valech) reconoció a 34.690 víctimas de prisión política durante la Dictadura Militar en Chile, de las cuales 28.459 sufrieron torturas y apremios ilegítimos, de estos 1.244 tenían menos de 18 años (fueron torturados 176 niños menores de 13 años), 3621 eran mujeres, de las cuales alrededor de 3.400 fueron abusadas y violadas por sus captores.

No solo la muerte y las desapariciones caracterizaron la prisión política de aquellos años en nuestro país, sino también el uso habitual de la tortura hacia los prisioneros políticos, como un medio para conseguir información, someter psicológicamente y castigar a los prisioneros y prisioneras. El Estado de Chile, institucionalizó estas prácticas, ejerciéndolas a través de sus organismos de inteligencia (DINA y CNI) y sus Fuerzas Armadas y de Orden. Según el Informe Valech, el 94 % de los exprisioneros entrevistados por la comisión, señaló haber sufrido torturas por parte de sus captores.

La prisión política en Dictadura, tuvo lugar tanto en Campos de prisioneros (como Pisagua, Villa Grimaldi, Tres Álamos, entre otros), Centros clandestinos de detención y tortura (diversas casas de seguridad de la CNI, como por ejemplo la emblemática “Venta Sexy” o la “Clínica London”), edificios públicos civiles usados como centros de detención y tortura (entre los que se cuentan Estadios, Liceos y algunas Universidades), así como también unidades militares usadas, unidades de la Policía de Investigaciones, unidades de Carabineros y unidades penales usadas como centros de detención política y tortura a lo largo de todo Chile.



Uno de los hitos de la prisión política en dictadura fue la fuga de la Cárcel Pública de Santiago, ocurrida el 29 de Enero de 1990, donde 49 prisioneros políticos protagonizaron la fuga más grande en la historia de Chile. En su mayoría militantes del FPMR, sólo 9 de los 49 prisioneros fueron recapturados. El túnel consistía en un espacio muy reducido de unos 50 cm de ancho y alto, construido con un sistema de bóveda, el cual demoró alrededor de 18 meses su construcción. 100 metros fueron el trayecto hecho por los prisioneros para alcanzar su libertad. La ventilación la lograron realizar con los motores de las máquinas de artesanía y utilizando un sistema de cañería con envases de bebida. El trabajo se realizaba entre 24 prisioneros en turnos de dos horas día y noche. Alrededor de 50 toneladas de tierra fueron ocultas en el entretecho de la galería la cual tenía unos 70 metros de largo. Además, utilizaron un sistema de comunicación que inventaron con unos walkman. El túnel nacía en una de las celdas de la octava galería, cruzaba en dirección norte otras dos galerías, dos patios grandes y el terreno de seguridad de la cárcel, la avenida Balmaceda hasta llegar a un sitio eriazo de la estación Mapocho. Salía justo en un muro el cual imposibilitaba ver la salida de los prisioneros.

Desde las 10 de la noche empezaron a salir por el túnel de a uno separados por dos minutos. Eran alrededor de 7 u 8 minutos de recorrido arrastrados a punta y codo para alcanzar su libertad. Los primeros 24, quienes realizaron las labores de construcción del túnel fueron sacados por un bus que los esperaba afuera y ya alrededor de las 12 de la noche estaban todos en casas de seguridad. De los 25 restantes salieron por las suyas, huyendo por donde pudiesen ya que se encontraron con el túnel. Alrededor de las 3 de la mañana el túnel es descubierto por Gendarmería, desatándose así una cacería brutal donde son recapturados 6 en primeras horas y posteriormente 3 más, los cuales fueron brutalmente torturados y vejados. Cabe destacar las numerosas huelgas de hambre que lograron transformar este y otros tantos centros de prisión política, por ejemplo, en la cárcel pública se logró llegar a tener libre movimiento de los prisioneros durante el día y noche dentro de las galerías, entre tantas otras cosas.

Ya terminada la Dictadura, y a poco de asumir el gobierno, Aylwin tuvo que enfrentar la huelga de hambre que inició un grupo de presos políticos exigiendo su liberación en el plazo de tres meses. Al iniciarse su gobierno existían casi 500 presos políticos enjuiciados por el régimen militar, de los cuales el Aylwin había indultado a 43 casi inmediatamente después de asumir el Gobierno. Frente a la huelga, Aylwin, expresó que no aceptaba que se le pretendiesen imponer plazos. El problema tomó mayores proporciones cuando posteriormente casi medio centenar de presos políticos consignados en diferentes lugares del país se encontraban en huelga de hambre exigiendo del gobierno su inmediata libertad, sin exclusiones ni diferenciaciones, entre presos de conciencia y acusados por hechos de sangre. Debido a la situación que generó la huelga de presos políticos y la superpoblación penal que presentaba las cárceles chilenas, el gobierno presentó un proyecto de ley, para ser tratado con carácter de suma urgencia. En abril la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley de indulto general propuesto por el Gobierno, que podría llegar a beneficiar a casi tres mil personas de las casi 24 mil que llenaban las cárceles. Con la finalidad de resolver la situación de los presos políticos, el gobierno presentó un conjunto de proyectos de leyes sobre supresión de la pena de muerte y sobre reformas a la ley antiterrorista, a la ley de control de armas, a la ley de Seguridad Interior del Estado, y a los Códigos de Justicia Militar y de Procedimiento Penal, los que debían acelerar los procesos y llegar a soluciones de justicia para los procesados.

Así otro hito, fue la Reforma Constitucional que autorizó el indulto presidencial para delitos terroristas. Aylwin indultó a más de 900 reclusos, según los registros de la cartera de Justicia. Una de las razones de esta cifra fueron las llamadas “Leyes Cumplido”, que estableció diferencias entre los ilícitos contra la seguridad del Estado y los delitos terroristas. Esto permitió indultar a un número importante de presos políticos, dictándose 169 decretos de indulto en el marco de la Ley N° 19.055 de 1991., los que favorecieron a más de 300 prisioneros políticos, siendo 160 de ellos liberados en 1991; 133 en 1992 y 13 en 1993. Los últimos 14, involucrados en el atentado contra Pinochet, habrían sido liberados mediante conmutación de pena de cárcel por extrañamiento, en las últimas horas del gobierno de Aylwin.

Si bien durante el gobierno de Aylwin se consagró la impunidad a los violadores de los Derechos Humanos, bajo su lógica de “justicia en la medida de lo posible”, la presión ejercida en la lucha por la libertad inmediata para los prisioneros políticos obligó al gobierno a poner el pie en el acelerador y a resolver la situación de los centenares de prisioneros políticos que fueron parte del horrible legado de violaciones a los DDHH de la dictadura militar.

PRISIÓN POLÍTICA EN DEMOCRACIA: LA PRIMERA OLEADA

Con el plebiscito del 88' se comienza a materializar el pacto alcanzado en las cúpulas del poder y que venían negociando desde varios años antes con los sectores socialdemócratas del país. El cambio de dictadura a democracia, es la respuesta (adornada con una falsa esperanza de cambios y de alegría para el Pueblo) al avance significativo del Pueblo de Chile en su hacerse en protesta, cuya tendencia insinuaba que se tumbaba a Pinochet pasadito los primeros años de la década de los noventa y por ciento, con él también caía el capitalismo. Es decir, el pacto fue para resguardar la integralidad del sistema en sí.

Al ser un negociado, ambas partes tenían que ceder y/o entregar cosas, en el caso de la democracia fue fundamentalmente lo referido a los derechos humanos. Ya al poco andar del gobierno de Aylwin aquello quedó develado con la afirmación pública que en Chile iba a ver justicia en la medida de lo posible, sentencia que no tan sólo se materializó a raja tabla sino que la democracia expandió a todos los planos de la vida y el quehacer nacional...todo resultó siendo en la medida de lo posible.

Dentro de los nudos que tuvo que resolver el gobierno de Aylwin referente a Derechos Humanos fue el de la Prisión Política, un tremendo enredo demostrativo de lo canalla que fue y sigue siendo esta democracia. La diferenciación entre Prisioneros de conciencia y de sangre, prolongó más de lo esperado la resolución de la Prisión política proveniente de la dictadura, resolviéndose que los de sangre fuesen a cumplir la pena en la locura del extrañamiento, a fuera de su país y con la imposibilidad de volver a su tierra en una cantidad de años realmente grotesca.

Pero la naciente democracia no tan solo tenía que resolver la Prisión Política de la dictadura sino que también fue la que inauguró una nueva Prisión, en tiempos de democracia y que cuyos fundamentos de persecución y arquitectónica integral se siguió fundando en lo establecido por la dictadura, es decir, la democracia dejó expuesto en toda su dimensión su relación intrínseca con la dictadura, a la vez que cualificaba su Estado Policial para castigar enseñadamente a los sectores Revolucionarios del país.

Si pues, en Chile hubieron hombres y mujeres concretos(a) del Pueblo que no se tragaron eso del pacto para salvaguardar la salud capitalista y prosiguieron su búsquedas de transformación total para que la vida de millones fuese distinta y mejor. Aquella actitud inquebrantable de consecuencia le fue por completo insolente a la Democracia, quien no escatimo esfuerzos en castigarla con bestialidad, incurriendo a un conjunto de violaciones de los derechos fundamentales de las personas. La tortura como herramienta del Estado nunca ha dejado de existir, como tampoco el asesinato, la persecución y Prisión Política.

La primera oleada de Prisioneros(a) Políticos(a) de la democracia, eran jóvenes -fundamentalmente- militantes de organizaciones Revolucionarias y Subversivas, contra los(a) cuales aconteció una de las más bestiales persecuciones en todos los sentidos, entre las cuales mencionamos las siguientes.

* En el plano discursivo, que fue el soporte de todo el accionar, la caracterización que quiso imponer la democracia fue de catalogar a los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) como Terroristas, delincuentes terroristas, no tan sólo para negar su condición de Políticos(a) sino que también con la intención que aquello tuviese un trasvasije judicial:

22 Flia Época

36107/84

"Sólo hay "terroristas", dijo Krauss niega existencia de presos políticos

Omar Fasringo

El ministro del Interior, Enrique Krauss, al ser consultado respecto de la suma por un par de horas de la embajada de Australia, como protesta por el traslado de los presos políticos a la cárcel de alta seguridad, sostuvo que en Chile, desde el 11 de marzo de 1990, no hay presos de tal condición, y que en este caso se trata de "delincuentes terroristas".

La autoridad de gobierno indicó que hay una campaña de los familiares de los reos y de algunos organismos con la que han logrado introducir la noción de que son presos políticos. "Lo que es una apreciación inadecuada y fraudulenta desde el punto de vista de la realidad política".

En tono drástico, el secretario de Estado precisó que por las condiciones políticas actuales en Chile "no existen presos de tal condición, porque la política se expresa a través del grado de participación que caracteriza a un sistema democrático".

El ministro Krauss indicó que los "delincuentes terroristas" persistentes, son estando presos, en subvertir el orden, por lo que manejan el concepto de "cárcel combativa".

"Es por eso", aclaró, que en todos los países en que el problema ha sido enfrentado, se han

construido recintos penales de alta seguridad para ellos".

Refugiados políticos

Respecto a la situación de los refugiados políticos que desean volver al país y a la gestión realizada en Chile por el alto comisionado de Acur (Organización de Naciones Unidas para Refugiados), el jefe de gabinete coincidió con el titular de Justicia, Francisco Cumplido, quien indicó oportunamente que aquellos que tienen casos pendientes deben comparecer en los tribunales, ya que son ellos los encargados de emitir los "pronunciamientos de exención de responsabilidades, si corresponde, o de sobreseimiento si concurriere alguno de los requisitos como para que esta norma de término de proceso se pudiera aplicar".

No obstante lo anterior, Krauss señaló que existe la disposición como para que estas personas obtengan las facilidades para retornar al país ya que en un estado democrático debe otorgar las garantías de un trial justo.

El ministro añadió una eventual aplicación de una ley de amnistía para casos relacionados con delitos tipificados en el gobierno anterior, pero ello supone la dictación de una ley que debiera ser negociada por el próximo gobierno.

- Por el sólo hecho de pertenecer a una organización tipificada como "terrorista", ya se contaba con una base de condena, a través de la asociación ilícita terrorista, cuya base condenatoria partía en los 5 años.

- Un Juez de la República, esos que dicen que son objetivos en su razonamiento, usó en varias oportunidades como argumento judicial, que las personas pertenecientes a la organización Lautaro estaban inspiradas en concepciones de índole demoniacas. Argumento medieval que pudiese causar risas pero que tenía una correlación judicial, lo que sin duda la transformaba en una aberración. Estamos hablando de Arnoldo Dreyse.

- El raciocinio que desplegó la democracia no tan sólo fue contra los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) sino que también contra sus familias. Ser familiar de un PP, para la democracia era ser pariente de un terrorista, por lo tanto también se era terrorista.

* La democracia continuó con los aspectos judiciales de la dictadura, al tiempo que fue creando actualizaciones necesarias para el contexto pero fundamentadas bajo el mismo prisma. Los procesamientos fueron por justicia militar y la civil, por un mismo delito imputado se podía obtener dos condenas que eran sumatorias, la justicia militar siguió operando contra civiles en plena democracia, lo que evidentemente era una de las aberraciones más importante acontecidas.

* Los procesos investigativos eran eternos, que llegara la condena era casi un imposible, se mantenía siempre abiertas las causas, es lo que hoy se conoce como el proceso investigativo, que en estos casos duró por más de una década. Es decir, al no tener condena el imputado ha de ser considerado como inocente. Pues bien, en esa condición judicial, estuvieron por más de un decenio.

* La penas que se perseguían procuraban que los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) nunca volvieran a salir de las cárceles, que se quedaran allí de por vida y que el olvido hiciese lo suyo. En Democracia, hubo petición de Pena de Muerte; condenas perpetuas terroristas (lo que impide cualquier tipo de "beneficio carcelario"); desproporcionalidad judicial entre los hechos imputados y la cantidad de años que se solicitaban de prisión. Literalmente - y no es que se le esté poniendo- se procuraban las penas del infierno.

* En lo referente a la situación carcelaria la aberración democrática fue tan bestial como en el plano judicial. La población femenina es llevada a una cárcel de hombre, a una sección especial en la Cárcel de San Miguel y en el caso de la población masculina al principio fueron llevados a la Cárcel de San Miguel y la ex Penitenciaría (en el caso de Santiago). El desborde carcelario,

Por Régimen Carcelario: Familiares de Presos Anuncian Manifestaciones

● También presentarán querrelas por no cautelarse derechos de los 48 internos del penal de Alta Seguridad.

La Agrupación de Familiares de Presos Políticos anunció para los próximos días manifestaciones callejeras y querrelas judiciales contra el director nacional de Gendarmería, Claudio Martínez, y la fiscalía de la Corte de Apelaciones, en apoyo a los reclusos de la cárcel de Alta Seguridad, en sus demandas para flexibilizar el reglamento carcelario.

En conferencia de prensa conjunta con la denominada Organización de Defensa Popular, Odap, Mirna Sotomayor y Lorena Astorga, acusaron a las autoridades de Gendarmería de haber denunciado un presunto acuerdo en tal sentido. Ello habría motivado la oposición de los reos a comparecer ante los tribunales.

Indicaron que los 48 internos —sólo tres de ellos por delitos comunes— 27 están castigados sin vistas por períodos que van de entre uno y tres meses, por negarse a comparecer a los tribunales. Y que el reglamento impuesto agrega otros 20 días sin vistas por cada nuevo desatenco a la justicia.

Por su parte Claudio Martínez, negó haber suscrito acuerdo alguno tanto con los reos como con sus familiares, más allá de las disposiciones contenidas en el reglamento carcelario.

Martínez aseguró que el régimen interno y las visitas establecidas son compatibles con una cárcel de Alta Seguridad y con los derechos civiles de las personas allí recluidas.

producto del batallar insistente de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a), fue de tal magnitud, que la democracia en su lógica de “jaguar latinoamericano” copio e importó un modelito de cárcel de Europa. En febrero de 1994, con resistencia armada por parte de los PP de San Miguel, la población masculina de Prisioneros Políticos es trasladada a la recién inaugurada Cárcel de Alta Seguridad y tiempo después, la población femenina fue trasladada a la sección de máxima seguridad del Centro de Orientación Femenina (COF); dos cárceles creadas dentro de otras, con el afán de invisibilizar la Prisión Política.

Hasta aquí hemos desarrollado solo una pequeña muestra de lo que fue la prisión política en los primeros años de la democracia, que duró - como promedio- alrededor de 11 años. Para terminar el presente artículo, dos conclusiones fundamentales:

* Referente a la posición frente al plebiscito del 88' por parte de esta generación de Revolucionarios(a), la historia les otorgó la razón, a un costo muy alto pero el veredicto es irrefutable...tenían razón, siempre la tuvieron y hoy en día el sentido común ha de catalogar a la democracia como un verdadero fraude histórico para la esperanza alegre del Pueblo de Chile.

* Aunque la democracia hizo todo lo posible para borrar del mapa a la Revolución y subversión, simplemente no pudo. El batallar digno por la libertad permitió que ésta fuese arrebatada a los poderosos y que la calle volviese ser el sendero por el cual ha de transitar todos(a) ellos(a). La libertad se ganó a punta de batallas, que algún momento nuestro Pueblo tiene que conocer en todo su detalle.



PRISIÓN POLÍTICA EN TIEMPOS DE REVUELTA: LA CARA MÁS NEFASTA DE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA REBELDÍA

Desde el 18 de octubre, una gran masividad se ha unido a las protestas que por años han estado exigiendo condiciones más dignas y una mejor calidad de vida para la gente del país: en salud, educación, jubilaciones, vivienda, y un etcétera tan largo como la extensión del neoliberalismo en nuestras vidas. De hecho una de las consignas que podían abarcar de mejor manera aquel momento de protesta era: “No son 30 pesos, son 30 años”. Junto con dicha masividad e integración de las demandas contra el modelo neoliberal y contra el estado policial (que venía siendo desacreditado por la mayoría del país dados los casos de corrupción en todas las esferas del ámbito público y privado), la respuesta de este último marcó un precedente en la historia de la “democracia”: la violación a los Derechos Humanos de los manifestantes se convirtió en masiva y sistemática, como no se había visto desde la dictadura... El saldo de ello es cuantioso: 31 muertos, miles de heridos, cientos sin ojos y alrededor de 3 mil prisioneros políticos a la fecha.

Como se expondrá en el siguiente artículo la prisión política es entonces, la forma de violación a los derechos humanos más extendida en cuanto a la revuelta se refiere y constituye la consecuencia más nefasta de la criminalización de la protesta popular, siendo este, el fin último de la prisión política hasta este momento.

LA CRIMINALIZACIÓN DE LA REBELDÍA

Fue el caballito de batalla del gobierno: ya al 19 de octubre, Piñera, junto con declarar el estado de Emergencia y posteriormente el toque de queda, da su primer paso en lo legal para la criminalización: es el comienzo de la aplicación de la “ley contextual”, ampliamente usada en dictadura, más en menor medida que en este casi año de revuelta, la Ley de Seguridad del Estado, apareciendo los primeros imputados por ella a través de querellas por parte del Ejecutivo.

Eran momentos en donde Piñera declaraba la guerra a los manifestantes, invocando aquel fantasma de la dictadura llamado “enemigo interno”, con supuesto armamento y coordinación internacional... Que tal como en dictadura nunca existió, pero que sirvió como excusa para atentar contra la vida, integridad y libertad de miles: 1000% fue el aumento por causas de violación a los DDHH solo en octubre del 2019 en comparación a la misma fecha del año pasado. Dado esto se pronunciaban distintas instancias internacionales, entre ellas Amnistía Internacional, que al 14 de Noviembre emitió un informe sobre la situación de los DDHH en Chile y donde se establece, mediante pruebas y datos, que el Gobierno ha violado sistemáticamente los DDHH y que el principal responsable es el presidente y los altos mandos de las FFAA y de Orden. El gobierno niega abiertamente el informe, pero queda expuesto ante el mundo por la organización más validada internacionalmente sobre los DDHH, Amnistía internacional.

Como comentábamos al principio, la prisión política se constituye como la consecuencia más sustancial de la criminalización: entre el 19 de octubre y el 19 de marzo del 2020 fueron aprehendidas 27.386 personas en las movilizaciones, de las que alrededor de 3.200 fueron cauteladas con la medida más gravosa de nuestro sistema procesal penal: la prisión preventiva. Esta medida muestra claramente los objetivos de la criminalización: amedrentar a los manifestantes que recién se integran a la protesta callejera y erigir una persecución política a los movimientos sociales y políticos que habitan en ella. El mejor ejemplo lo encontramos el 30 de Octubre, momento de la detención del

“profesor Roberto”, por terminar de romper un torniquete (video sobreexpuesto en los medios de comunicación) y los 3 integrantes del MJL, acusados de encender barricadas en la línea del tren y cuyas pruebas incriminatorias fueron dos encendedores y el testimonio de carabineros de la 51 Comisaría de PAC (donde los aprehensores estaban ya imputados en casos de violación a los DDHH). En el primer caso, el profesor constituye un chivo expiatorio en los canales de televisión y muestra sin escrúpulos que cualquier persona puede quedar en prisión si osa manifestarse, de la misma manera que los que pertenecen a organizaciones políticas o de movilización popular también pueden quedar prisioneros, aún sin pruebas que demuestren la participación en los hechos y que pueden estar siendo sometidas a seguimientos ilegales ellos y sus familiares.

LA PRISIÓN PREVENTIVA, LA LSE Y EL NUEVO ESCENARIO

Hasta aquí, la prisión política de la revuelta, sumada a la de los manifestantes en prisión por las llamadas “protestas del hambre” en mayo del 2020, se configura principalmente en torno de las “medidas cautelares” aplicadas a los imputados. Estas se supone están hechas para resguardar a las víctimas de delitos y para evitar el peligro de fuga. Sin embargo, son muchas las medidas cautelares que se pueden ejercer antes de la prisión preventiva propiamente tal.

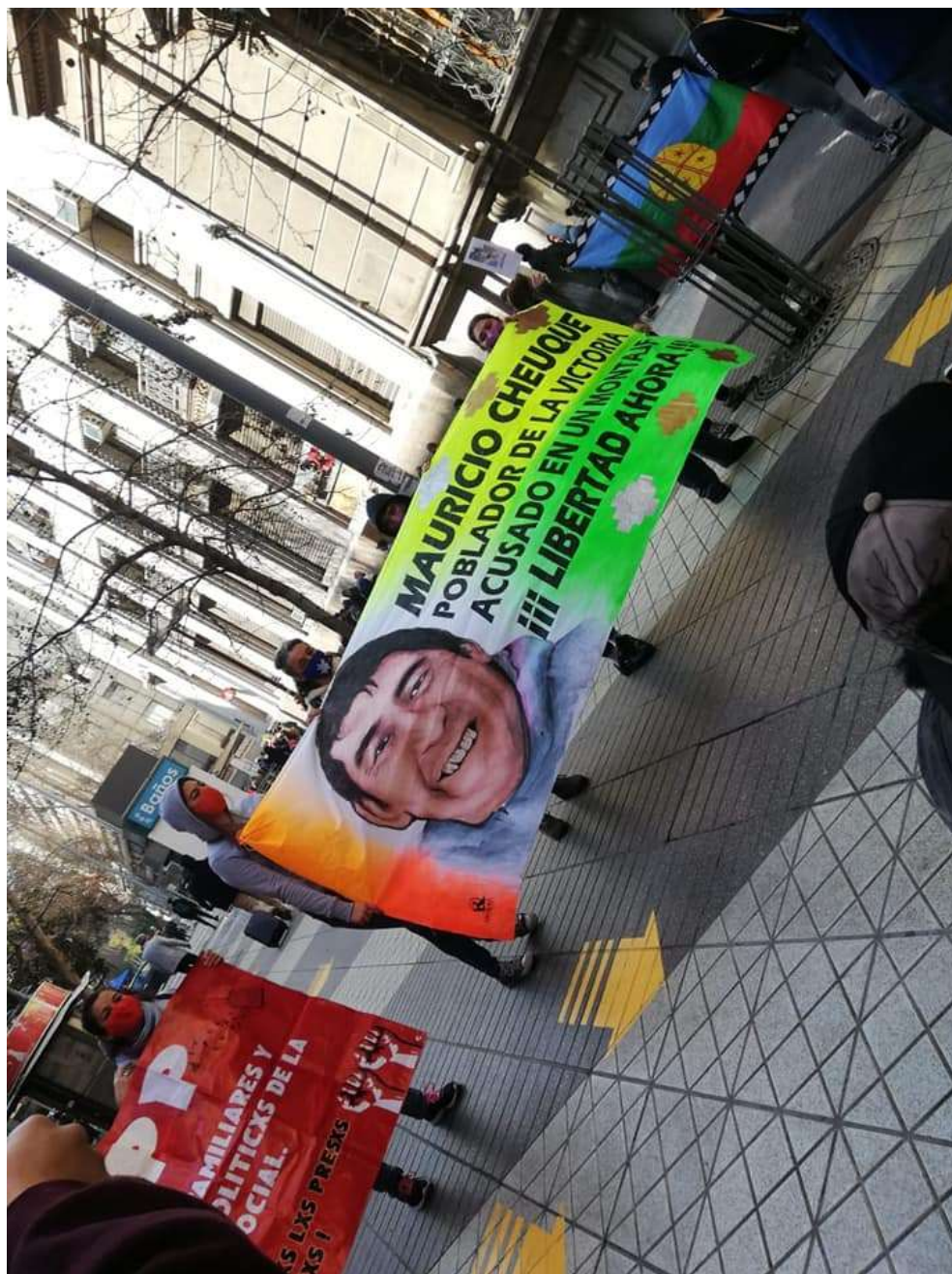
Según un “Informe sobre el uso de la Ley de Seguridad del Estado” de Amnistía Internacional (AI desde ahora) de febrero de este año, la medida cautelar de prisión preventiva fue usada de forma desmedida y de manera generalizada, cuando, como lo dicta el código penal, ésta debe ser una “medida de ultima ratio” es decir, de último recurso cuando los peligros de fuga o para las víctimas son inminentes... La mayor parte de los prisioneros políticos no tiene antecedentes penales... Lo que deja ver aún mejor lo expuesto. Por otro lado en dicho informe se habla de un uso excesivo de la LSE, lo que provoca que los jueces estén más propensos a decretar la prisión preventiva por la “gravedad” del delito (gravedad que le adosa dicha ley, que convierte una falta en un delito y un delito en un crimen en cuanto a las penas asociadas) que por el hecho en sí. Además de que es usada desmedidamente, en miles de casos en contexto de protesta, por lo que se transforma en una ley con un uso contextual y político, y que es contrario al derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación consagrado internacionalmente. Por último agregar que además esta ley, sólo invocable por el Ejecutivo, constituye en última instancia una intromisión del Poder ejecutivo al Poder Legislativo

Ya en pandemia, la Agrupación de Familiares y Amigos(as) de los(as) Prisioneros(as) Políticos(as) Guacoldas presionan a la clase política para alcanzar una solución que de libertad inmediata a los prisioneros políticos frente a la crisis sanitaria que vive el país y que sabemos es aún más cruda en las condiciones carcelarias infrahumanas que existen en Chile. Es así como se presentan dos proyectos en la Cámara de Diputados para poder lograr este cometido. Por un lado un Proyecto de Resolución (es decir un mecanismo de presión hacia el Ejecutivo) presentado por la Diputada Claudia Mix y un Proyecto de Ley presentado por Carmen Hertz que tiene modificar el Código Penal para tipificar improcedente la prisión preventiva en contextos de estados de catástrofe y excepción, y que posibilitaría el cambio a arresto domiciliario a los prisioneros políticos de la Revuelta. Todo esto fue un saludo a la bandera -ya que todavía el proyecto no pasa a tabla a la Comisión de Constitución- y la voluntad política se diluye en miras al plebiscito de Octubre... Más aun pensando en que el desconfinamiento está próximo y que la procedencia argumental de dicho proyecto se va quedando atrás en el tiempo...

Al día de hoy la justicia Chilena mantiene a centenares de personas en prisión preventiva y otros miles en arresto domiciliario total, sin un juicio que demuestre su culpabilidad... Poco a poco el

escenario se acerca a los juicios, donde sabemos, por la ineficiencia y parcialidad de esta “justicia” en este casi año de revuelta, muchos serán los condenados a cárcel efectiva.

Es el caso ya de 18 personas que han sido condenadas en el marco de las manifestaciones, siendo el último a la fecha de publicación de este artículo, un joven de Concepción de 27 años de edad, al que se le condena por robo con violencia en la tienda Corona, en el marco de los disturbios ocurridos tras las protestas. Con escasas pruebas y en un juicio abreviado fue condenado a 5 años de cárcel efectiva...



Ese entonces es el escenario venidero, cientos de condenados a penas de cárcel efectiva, donde se hace imperante comenzar a pensar en las posibles salidas de estos compañeros: las opciones han sido barajadas en épocas anteriores, en otros países: la amnistía, que supone la exculpación de los cargos y el Indulto, que supone la condonación de la pena de cárcel efectiva, se alzan como posibles nuevas banderas de lucha ante una prisión política que como avizora el escenario político actual, seguirá profundizándose... Puesto que la criminalización ha escondido las caras de los verdaderos criminales, sentados plácidamente en sus sillas de cuero, que descansan sobre los cadáveres, las córneas reventadas y los grilletes esperando escribir la “Nueva Constitución” y salvar una institucionalidad que se cae a pedazos.

LA IMPRONTA HISTÓRICA DEL ÚLTIMO COMBATE DE ALLENDE



Después de 47 años transcurridos, lo sucedido en La Moneda aquel fatídico 11 de septiembre del 73', contiene aún un conjunto de incógnitas y de debates interpretativos de lo ocurrido. Algunos afirman que Allende se suicidó (la tesis con mayores argumentos científicos hasta ahora), otros que murió en combate y otras tantas cosas que sin duda son necesarias de aclarar.

Sin negar la necesidad de aclarar aquellos acontecimientos históricos, nuestra forma de entrar a lo que significa aquel día es totalmente distinto, poco nos importa si Allende murió en combate o si el mismo se disparó para no entregarse. Lo relevante, no es eso sino que nadie puede negar la actitud de combate que tuvo el compañero Presidente cuya impronta tuvo la capacidad de instalarse como un hecho de connotación histórica, gravitante hasta el día de hoy. Es justamente aquello, lo que generó el último combate de Allende, es lo que nos interesa resaltar, involucrándolo por cierto, con el jolgorio popular en los mil días que duró su gobierno.

El último combate de Allende en La Moneda, con fusil en mano, es una potente señal política que demuestra la consecuencia del mismo Allende con su gobierno y por sobre todo con su Pueblo. Allende hizo algo atípico al común de los Republicanos, perfectamente pudo haberse entregado (Allende no sabía que Pinochet pretendía eliminarlo en pleno vuelo) o intentado huir para guiar los destinos de

la resistencia desde el exterior. Comúnmente en los golpes de Estado, el Presidente tiende a escapar hacia el exterior o en su defecto negocia su entrega, Allende no tomó esa decisión, sino que decidió salir raudo a La Moneda para defender el gobierno de la Unidad Popular.

Un breve especulación: La impresión que queda, es que Allende debe haberse dado cuenta de forma rápida de la magnitud del Golpe Militar en curso y a sabiendas de las capacidades ciertas y objetivas de resistencia, presumimos que él debe haber concluido rápidamente que el Golpe se iba a materializar sí o sí. Entonces, podemos intuir que la búsqueda de Allende en La Moneda no estaba orientada en establecer el punto cero de la resistencia armada capaz de doblegar la ofensiva militar sino que Allende siempre quiso fijar un precedente, no para trascender él en la historia sino para otorgar un símbolo útil para el devenir de su propio Pueblo. Es decir, Allende realiza en un breve espacio de tiempo y acechado a más no poder, un gesto político de una contundencia sin precedentes: es capaz de aconchar un recorrido y de saltar hacia lo nuevo, esto queda muy bien plasmado en su último discurso.

Allende rectificó el rumbo popular con su último combate en La Moneda, es el reconocimiento implícito de los errores cometidos y el otorgamiento de toda la razón a esas voces que con anterioridad iban en ascenso en el debate en la necesidad de tomarse por completo el país para la realización de la Revolución de los Trabajadores. Es decir, en ese último combate queda plasmado con nitidez que la Revolución con empanada y vino tinto simplemente fue un fracaso, no resultó, no porque no fuese buena la idea sino porque así no se resuelven las cosas en la historia en lo que refiere a los asuntos de la confrontación de clases, así no funcionan las cosas: es todo o nada, los híbridos están destinados al fracaso.

En definitiva, lo que se generó aquel día nefasto para la historia de nuestro Pueblo, fue la configuración de un Puente Histórico que fue capaz de aconchar un recorrido y de instalar la rectificación que aquello. Al haber sido brutalmente derrotado no ha de volver a repetirse, por lo tanto el pilar fundamental de esa edificación ha de ser la semilla (que con el tiempo fue floreciendo) de la búsqueda de lo nuevo, de las nuevas concepciones y paradigmas, que hicieran suyo el transcurrir de la historia pero que siempre fuesen al encuentro de lo nuevo para lo nuevo.

Allende es quien funda aquel Puente Histórico, camino por el cual han transitado diferentes generaciones y que hasta el día de hoy sigue siendo gravitante en la historia del Pueblo de Chile y de la política nacional. Puente histórico que ha sido capaz de trazar diferencias entre lo propio popular y las búsquedas propias de los inventos, asumiendo los errores y los aciertos de la historia.

Ya desatada la bestialidad de la Dictadura, uno de los primeros procesos que fue ocurriendo fue ir separando el trigo de la paja. Hubieron sectores que se fueron rápidamente hacia la renovación socialista, pilar fundante de las negociaciones con la dictadura y el pacto realizado en la cúpula del poder, quien decide que es un riesgo continuar con lo de Pinochet, ya que tendía a ser derrocado pasadita la década de los noventa. Ante lo cual maniobran para asegurar lo sustancial del modelo y darle continuidad, la democracia es la salida, les cayó como anillo al dedo y les permitió que el capitalismo no fuese tumbado.

Pero por otro lado, los sectores mayoritarios del Pueblo, tomando el ejemplo dado por Allende, se lanzaron a combatir a la dictadura en un ascenso progresivo. Partiendo con pequeñas expresiones de resistencia y de reorganización en los setenta para pasar en los ochenta - al poco andar de esa década - a realizar un corte en la historia y materializar una nueva concepción de la política, esto realizado al fragor de un Pueblo que hizo suyas las calles para hacerse a punta de protesta. Sin duda que el

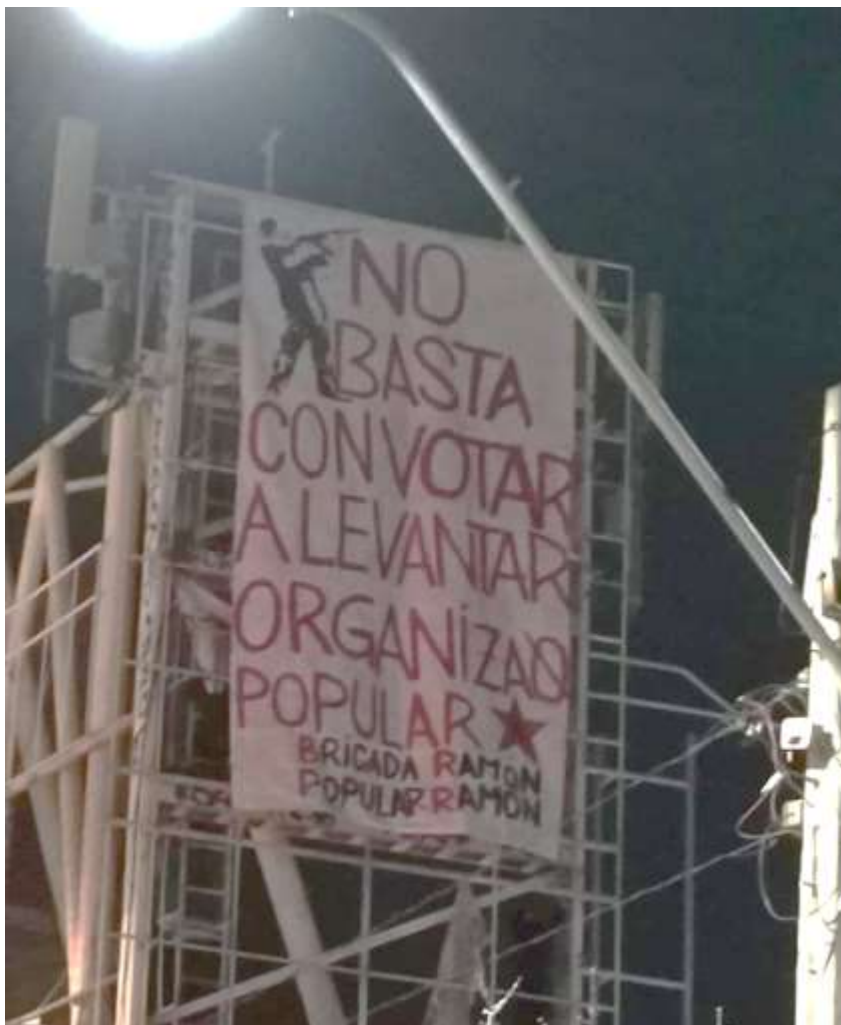
año 86 fue un año decisivo, no como el fin de Pinochet pero si el comienzo de su caída, las capacidades populares ya adquirirían dimensiones político-militares significativas, así también lo leyeron desde Washington quienes procuraron en facilitar el acuerdo pactado que se fue dando con el plebiscito del 88'...algo similar con lo que está ocurriendo hoy en día, por supuesto, guardando las proporciones.

De Allende se pueden decir muchas cosas, cometió un sinfín de errores, no creyó o no apostó con todo a las capacidades de transformación de su mismo Pueblo, quien estaba deseoso de ir por el Todo. Sin duda que muchas de las críticas que se le hacen son muy ciertas, no obstante aquello, nadie puede colocar en cuestión dos aspectos fundamentales, que han sido justamente los que han permitido que su estampa siga latiendo en la historia, acuñada inclusive por diversas generaciones, a saber:

La Primera afirmación que nadie puede negar, es que en los mil días del gobierno de Allende, es el instante de mayor realización popular en la historia del siglo XX (si es que no más). El Pueblo vivió, recreo, dibujó y ambicionó el Poder Popular. Es un instante de goce, de sueños en realización y sobre todo de Esperanza Alegre. El gobierno de Allende le otorgó el protagonismo histórico y merecido al Pueblo de Chile, posibilitó que ocupasen el lugar que nos corresponde en la historia.

La Segunda afirmación, es que Allende ha de quedar en la historia como aquel hombre que defendió con su vida sus ideas y el derecho de su Pueblo de ser feliz. Lo que sin duda contiene una estampa ética desbordante y que cualquier atisbo de comparación con la política actual, es simplemente un hazmerreír. Las distancias éticas existente entre lo generado por Allende y la política actual, son abismalmente distantes, Universos totalmente distintos que no tienen punto de comparación.

El Puente Histórico sigue abierto, aunque el poder ha hecho de todo para cerrarlo, Allende sigue rondando en la memoria útil y colectiva del Pueblo de Chile, con su fusil en mano y combatiendo en La Moneda. Es cosa de mirar su resonancia no tan sólo el 11 de septiembre de este año sino que también en los 50 aniversarios del triunfo del gobierno de la UP el 4 de septiembre. Jornadas de Protestas populares, que hacen suya la historia y que la fusionan con las nuevas ambiciones actuales de Pueblo, constituyéndose en una totalidad de significancia mayor.



¿QUÉ PASÓ EL VIERNES?

Los 47 años del Golpe de Estado se conmemoraron en distintos territorios. Como siempre, diversas fueron las expresiones, con el fin de mantener intacta la memoria, y aprendiendo de nuestra Historia, avanzar en la lucha por una vida alegre, plena y feliz, que no es otra cosa que la materialización de la Revolución en nuestro país. Esta conmemoración del 11 tiene en sí un condimento sabroso: es el primero que se conmemora luego del inicio de la Revuelta. Así que si bien fue diverso en sus expresiones, lo que primó fue la rebeldía, la insolencia y la osadía popular.

EL PODER: PURO DANDO LA CACHA

Como siempre la nota la dieron los políticos. Quisieron llevar la conmemoración de los 47 años a la cancha chica del Plebiscito del 25 de octubre. El tic Piñera señaló en un punto de prensa el mismo 11 que *“los chilenos estamos llamados a participar en un plebiscito sobre nuestra Constitución. Estamos convencidos que la inmensa mayoría de los chilenos queremos perfeccionar, modernizar, cambiar nuestra Constitución”*, dejando clarito que la apuesta del Poder para re legitimar esta Democracia cuya institucionalidad esta por el suelo está en que la mayor cantidad de personas participen de este hecho, como también, dejando clarito que el capitalismo -que está en plena fase de mutación- requiere de un nuevo marco regulatorio. De ahí que Lavín y Longueira aprueben, al igual que La Tercera y *“los empresarios por el apruebo”*. El tic Piñera le quiso dar su corte, e hizo referencia a que la mayoría de la población de Chile no vivió la Dictadura... el típico argumento dirigido a la juventud, cuando dicen *“que tanto protestan si ni nacieron en Dictadura”*...

En la oposición por su parte, y en la misma línea que el Gobierno, todos los discursos giraron en torno al Plebiscito. El fomeque del Heraldo Muñoz llamó a participar de este hecho, el cual lo calificó como una *“oportunidad histórica para cerrar un ciclo”*. Y claro pos Heraldo, es oportunidad, pero para ustedes: esta es la carta que tienen para re legitimarse. El sinvergüenza del Elizalde, señaló que *“el mejor homenaje que podemos rendir a aquellos que dieron su vida por la causa democrática, con un ejemplo de consecuencia a toda prueba como fue el del presidente Salvador Allende, es trabajar unidos por un triunfo amplio de la opción apruebo en el plebiscito del 25 de octubre”*. Por el lado del Frente Amplio, al igual que toda la Oposición y el Gobierno, el discurso se centró en el Plebiscito y plantearon que *“es fundamental que Chile Decida Aprobar un Futuro con Memoria”*.

En el Poder no hay confrontaciones, sólo matices en algunos aspectos, en lo medular están todos de acuerdo: eso está clarito como el agua.

En algunos territorios, el Apruebo convocó a actividades para el mismo 11, intentando llevar la Memoria y todito lo que representa Allende en su último combate en La Moneda en llamas a la cancha eunuca del Plebiscito. No les funcionó su apuesta de baja monta y el escenario se lo tomó nuevamente la insolencia y la dignidad popular.

PROHIBIDO OLVIDAR

Como decíamos al principio de este artículo, fueron diversas las manifestaciones que acontecieron este 11 de septiembre. Diversos también fueron los lugares en donde estas manifestaciones se desarrollaron: en poblaciones, en los sitios de memoria, en los lugares que fueron campos de concentración, en los centros de detención clandestinos, en las plazas, etc. Incluso en el extranjero hubo manifestaciones de la comunidad chilena en distintos países. Las expresiones abarcaron de todo

tipo: desde el arte y la cultura, como el aporte que hizo el Colectivo Cueca Sola; desde el deporte, con convocatorias a cicletadas; con intervenciones con velas, lienzos y discursos, etc.

En todas estas actividades el pasado se fundió con el presente en una sola memoria. No se olvida lo sucedido hace 47 años, no se olvidan las atrocidades de la dictadura, como tampoco se olvidan los atropellos y aberraciones de estos últimos 30 años y el conjunto de violaciones a los DD.HH acontecidos desde el 18 de octubre a la fecha, haciéndose sentir con fuerza, en panfletos, lienzos, consignas y gritos, la exigencia de libertad de los(as) prisioneros(as) políticos(as) de la Revuelta.

LA MAÑANA

En Santiago la mañana del 11 estuvo marcada por la marcha hacia el Cementerio General realizada desde Plaza Los Héroes. Durante el transcurso de la marcha hubo diversos enfrentamientos con la policía, los cuales se acrecentaron al llegar al Cementerio General. El Estado Policial desplegó un altísimo contingente en las inmediaciones de este. Alicia Lira, de la Agrupación de Ejecutados Políticos (AFEP), en sus palabras a la prensa hizo referencia a que la marcha de este 11 era también por los presos políticos, asesinados, torturados y víctimas de trauma ocular desde el 18 de octubre a la fecha.

LA TARDE

Las miradas se centran en Plaza Dignidad. Al igual que en el Cementerio General, un fuerte contingente se desplegó en esta zona. Como antes de la Pandemia, se levantaron barricadas en las inmediaciones de la Plaza. Al mismo tiempo que la atención estaba puesta en este lugar, se comunicaba por diversos medios que Fabiola Campillay tuvo que ser trasladada de urgencia al Instituto de Salud Pública, luego de sentir fuertes dolores de cabeza y filtraciones nasales, malestares derivados luego de la lesión craneal que sufrió luego del impacto de una bomba lacrimógena.

En el norte, en Antofagasta, a plena luz del día comenzaron los enfrentamientos en los sectores populares, los cuales se extendieron hasta la noche.

LA NOCHE

Concentraciones, velatones, marchas, barricadas y enfrentamientos contra la policía se multiplicaron en todo el país. Según cifras del gobierno, se registraron más de 120 puntos. En algunas poblaciones la policía fue pirada y simplemente no pudo entrar. La noche se caracterizó por la altísima participación de juventud popular, por la insolencia contra el toque de queda y por el uso masivo del fuego.

VIOLACIONES A LOS DD.HH

En Villa Francia (Estación Central) un menor de 14 años fue víctima de fractura mandibular producto del disparo de una bomba lacrimógena, quien se encuentra hospitalizado en el Hospital San Borja. En Cerro Navia, específicamente en Villa Italia, la concentración convocada fue reprimida antes de comenzar. Pobladores denuncian que un joven fue atropellado por una patrulla, golpeado por varios pacos y luego detenido. Además, un ciclista fue atropellado por un vehículo de los pacos.

Según el parte policial entregado el 12 de septiembre, 108 personas fueron detenidas. Al momento de la redacción de este artículo, se desconoce si se decretó prisión preventiva en las audiencias de control de detención y formalización de cargos.



11 de Septiembre en Villa Francia

“Ayer y Hoy: la defensa popular por los DD.HH y la exigencia de Libertad!”, pág. 25

EL ÚLTIMO DISCURSO DE SALVADOR ALLENDE (1973)

“¡Viva Chile! ¡Viva el pueblo! ¡Vivan los trabajadores!”. Con esas palabras Salvador Allende pronunciaba, un 11 de septiembre de 1973, el que sería su último discurso.

El en ese entonces, Presidente de la República, transmitió a través de un teléfono las palabras que marcarían su despedida antes de quitarse la vida. Emocionante desde el primer hasta el último momento.

“Esta Será Seguramente la última oportunidad en que me pueda dirigir a ustedes. La Fuerza Aérea ha bombardeado las torres de Radio Portales y Radio Corporación.

Mis palabras no tienen amargura, sino decepción, y serán ellas el castigo moral para los que han traicionado el juramento que hicieron... soldados de Chile, comandantes en jefe titulares, el almirante Merino que se ha autodesignado, más el señor Mendoza, general rastrero... que sólo ayer manifestara su fidelidad y lealtad al gobierno, también se ha nominado director general de Carabineros.

Ante estos hechos, sólo me cabe decirle a los trabajadores: ¡Yo no voy a renunciar! Colocado en un tránsito histórico, pagaré con mi vida la lealtad del pueblo. Y les digo que tengo la certeza de que la semilla que entregáramos a la conciencia digna de miles y miles de chilenos, no podrá ser segada definitivamente.

Tienen la fuerza, podrán avasallarnos, pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen... ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos.

Trabajadores de mi patria: Quiero agradecerles la lealtad que siempre tuvieron, la confianza que depositaron en un hombre que sólo fue intérprete de grandes anhelos de justicia, que empeñó su palabra en que respetaría la Constitución y la ley y así lo hizo. En este momento definitivo, el último en que yo pueda dirigirme a ustedes, quiero que aprovechen la lección. El capital foráneo, el imperialismo, unido a la reacción, creó el clima para que las Fuerzas Armadas rompieran su tradición, la que les enseñara Schneider y que reafirmara el comandante Araya, víctimas del mismo sector social que hoy estará en sus casas, esperando con mano ajena reconquistar el poder para seguir defendiendo sus granjerías y sus privilegios.

Me dirijo, sobre todo, a la modesta mujer de nuestra tierra, a la campesina que creyó en nosotros; a la obrera que trabajó más, a la madre que supo de nuestra preocupación por los niños. Me dirijo a los profesionales de la patria, a los profesionales patriotas, a los que hace días estuvieron trabajando contra la sedición auspiciada por los Colegios profesionales, colegios de clase para defender también las ventajas que una sociedad capitalista da a unos pocos. Me dirijo a la juventud, a aquellos que cantaron, entregaron su alegría y su espíritu de lucha. Me dirijo al hombre de Chile, al obrero, al campesino, al intelectual, a aquellos que serán perseguidos... porque en nuestro país el fascismo ya estuvo hace muchas horas presente en los atentados terroristas, volando los puentes, cortando la línea férrea, destruyendo los oleoductos y los gaseoductos, frente al silencio de los que tenían la obligación de proceder: estaban comprometidos. La historia los juzgará.

Seguramente Radio Magallanes será callada y el metal tranquilo de mi voz no llegará a ustedes. No importa, lo seguirán oyendo. Siempre estaré junto a ustedes. Por lo menos, mi recuerdo será el de un hombre digno que fue leal a la lealtad de los trabajadores.

El pueblo debe defenderse, pero no sacrificarse. El pueblo no debe dejarse arrasar ni acribillar, pero tampoco puede humillarse.

Trabajadores de mi patria: tengo fe en Chile y su destino. Superarán otros hombres este momento gris y amargo, donde la traición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, de nuevo abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor.

¡Viva Chile! ¡Viva el pueblo! ¡Vivan los trabajadores!

Éstas son mis últimas palabras y tengo la certeza de que mi sacrificio no será en vano. Tengo la certeza de que, por lo menos, habrá una lección moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición.



VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN DEMOCRACIA

La violación a los Derechos Humanos no es fenómeno exclusivo de los tiempos de la Dictadura Militar, a pesar de que suele asociarse de forma inmediata a dicho periodo, en parte por el relato que se construyó en Chile con el ansiado retorno a la democracia, con el emblemático “para que nunca más en Chile...”. Lo cierto es que la vulneración a los DDHH a lo largo de estos 30 años ha existido y ha sido sistemático y en algunos casos muy silencioso, como es el caso de los sectores más marginados de nuestra sociedad (presos y personas bajo la custodia del Estado), así como también las y los indígenas pertenecientes a comunidades mapuche. Otra forma de violación a los DDHH, la hemos visto desatada, con mayor fuerza a partir del 18 de octubre, por parte de las fuerzas represivas del Estado Policial, quedando develada en la cantidad de denuncias por el uso desmedido de violencia policial (1549 denuncias por violaciones a los DDHH desde octubre hasta enero de este año), por abusos y violaciones sexuales por parte de efectivos, además de los centenares de personas heridas y con trauma ocular durante las protestas.

Es un hecho que las violaciones de los Derechos Humanos que se han experimentado a partir de la Revuelta Popular del 18 O, no constituyen casos aislados, sino más bien una forma de actuar de la fuerza pública, que revela una clara línea política por parte del Estado Policial. Los compromisos del Estado chileno que hicieron parte del proceso de justicia transicional durante la postdictadura fueron otra más de las promesas de la alegría que nunca llegó con la Democracia.

¿Es posible hablar de violación a los Derechos Humanos durante gobiernos democráticos? No parece ser una contradicción... pues la realidad en efecto nos muestra que no, así como diversos informes nacionales e internacionales emitidos durante los últimos meses, dan cuenta de la existencia de vulneración de derechos (entre ellos los de “Amnistía Internacional”, “Misión Quebeco-Canadiense por los DDHH” y “Human Right Watch”). Incluso más allá de la coyuntura del estallido social, si se revisan los Informes sobre la Función Policial del INDH, del Gobierno en materia de DDHH en Chile, y de las Naciones Unidas, es posible afirmar que la violación de los Derechos Humanos ha sido sistemática en el Chile democrático: abusos físicos, psicológicos y sexuales, torturas e incluso fallecimientos de personas a manos de la Institución de Carabineros no han sido algo exclusivo de la Revuelta Popular, sino que forman parte de una práctica persistente en el tiempo y respecto de la cual organismos internacionales, como Naciones Unidas, han hecho continuas advertencias al Estado de Chile.

Así, en el 2017, el Informe preparado por el Estado chileno a través de la Cancillería, para ser presentado ante el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas (Sexto Informe Periódico de Chile ante el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas), se indicaba en relación con carabineros, que desde “el año 2010 hasta mediados del año 2015 se habían investigado 737 casos de eventuales excesos en el uso de la fuerza. De estos, 392 fueron derivados a la justicia y 137 fueron castigados disciplinariamente (en 10 de ellos con la separación de la institución)”.

No obstante, la vulneración de derechos humanos no solo tiene relación con el uso desmedido de la fuerza policial, sino también esta directamente relacionada con la vulneración de derechos en los distintos ámbitos de la vida de las y los chilenos, solo por mencionar algunas: la inoperancia del sistema público de salud que genera una experiencia de abusos para la gran mayoría de los populares que dependen de su atención, llegando muchos a morir en listas o salas de espera; la segregación y desigualdad del sistema educativo en general (uno de los más desiguales del mundo, el cual ha

profundizado las brechas culturales entre ricos y pobres) y las migajas en las pensiones, frente al robo descarado de los dueños de las AFP, constituyen también un abuso.

Otro caso de violaciones sistemáticas a los derechos humanos, y en particular a la infancia y juventud, es la función del Servicio Nacional de Menores, SENAME, que ha cobrado ya más de mil vidas y ha truncado otros millones de vidas más en sus cárceles, con sus redes de explotación sexual, con el maltrato al que son expuestos cotidianamente, etc. En esta materia son lapidarios los últimos informes y escándalos que han quedado develados en los últimos tiempos, donde en vez de cautelar los derechos de los niños (que se supone es su principal función) se les ha violado sistemáticamente.. De hecho hace unos días se liberó una nueva cifra que data ya 40 los muertos en los centros del SENAME en lo que va de año...

Por último, las comunidades mapuche en resistencia son otra de las aristas de esta violación sistemática del estado en democracia a los derechos humanos. La militarización de la Araucanía, es decir, la vivencia que tuvimos millones de chilenos desde el 19 de octubre con la salida de los militares, las comunidades la estaban viviendo hace ya más de 10 años. Allanamientos ilegales, matonaje de los guardias forestales (muchas veces con consecuencias fatales y en total impunidad), maltrato a los niños... Son pan de cada día desde hace años en las comunidades en resistencia. Con juicios a sus representantes teniendo que vivir la prisión preventiva hasta durante dos años y que han sido absueltos además y luego vueltos a apresar... Con montajes comprobados, como fue el llamado Caso Huracán, donde en 2017 toman a 8 comuneros detenidos y los acusan de “asociación

ilícita terrorista” y luego se descubre que han manipulado las pruebas... O el caso de Catrillanca, asesinado por fuerzas especiales en un operativo completamente fuera del protocolo y donde además se vulneran los derechos del niño que lo acompañaba... Registrándose apremios ilegítimos físicos y psicológicos por parte de los uniformados... Podríamos estar toda la semana relatando las aberraciones, que, tal como dijimos al principio de este artículo, han sido sistemáticas durante estos “30 años de democracia” donde el “para que Nunca Más” solo fue una consigna nunca traducida a la realidad.



COMUNICADO PÚBLICO ORGANIZACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PRISIONEROS POLÍTICOS -OFAPP-

1.- Sin duda que el 18 de octubre del 2019 marcó un antes y un después en la historia de nuestro país, abriendo un nuevo momento histórico. El conjunto de necesidades, demandas y exigencias manifestadas masivamente, como también su magnitud e intensidad, no tienen parangón alguno con ningún otro momento en la Historia de Chile. **El 18 de octubre no sólo altero el rumbo de la historia, sino que también, las vidas de hombres y mujeres concretos y de miles de familias.** Todos los Poderes del Estado, determinaron que la represión y la criminalización de la Protesta Social eran los mecanismos de respuesta ante las legítimas demandas expresadas en las calles. A los ojos de todo el mundo, agentes del Estado asesinaron, mutilaron, torturaron, abusaron sexualmente y violaron. Las violaciones sistemáticas y masivas de los Derechos Humanos de la población han quedado de manifiesto en múltiples informes de diversas organizaciones, tanto nacionales como internacionales, de Derechos Humanos.

2.- En este criminal guion del Estado de Chile y como parte también de la violación sistemática a los Derechos Fundamentales de la población, se encuentra la Prisión Política. Según información de Fiscalía Nacional, **2.500 personas han sido privadas de libertad en el contexto de las manifestaciones sociales.** Entre ellos, están nuestros familiares y amigos. No hay duda, que la prisión preventiva, la medida cautelar más gravosa del ordenamiento jurídico nacional, se ha utilizado como un castigo anticipado y con una finalidad netamente política. **Denunciamos que en las audiencias de formalización de nuestros familiares y amigos, se vulneraron criterios básicos por las cuáles el Tribunal determina la prisión preventiva,** como lo son que existan pruebas contundentes, fehacientes y científicas de la participación de nuestros familiares y amigos en los hechos que se imputan.

4.- 2.500 personas fueron calificadas por Tribunales como peligro para la sociedad. 2.500 personas que en la mayoría son estudiantes y trabajadores. OFAPP es una de las tantas agrupaciones de familiares y amigos que se han constituido en torno a la prisión política a lo largo y ancho del país. En esta organización, nos reunimos alrededor de 60 familias. Nuestros hijos(as), hermanos(as), primos(as), amores y amigos(as) están procesados por infracción a la Ley de Control de Armas, por los medievales artículos del Código Penal que tipifican el delito de incendio, por la “ley antibarricadas y antisaqueos” y por la Ley de Seguridad del Estado. Cabe decir, que el Gobierno en el contexto de las manifestaciones sociales, ha presentado 1.054 querellas invocando la Ley de Seguridad del Estado. Nuestros familiares y amigos procesados por esta ley, arriesgan condenas que van desde los 3 años 1 día hasta los 10 años, es decir, una pena de crimen por hechos de Protesta Social.

5.- **Denunciamos que al momento de las detenciones, muchas personas, entre ellos nuestros familiares y amigos, fueron víctimas de torturas y amenazas por parte de funcionarios policiales.** En los últimos días, la comunidad nacional ha podido conocer la situación de Francisco Hernández, condenado el pasado 2 de septiembre a 5 años y 1 día de presidio efectivo por infracción a la Ley de Control de Armas, quien al momento de su detención fue bestialmente torturado y obligado a firmar una declaración. El caso de Francisco no es aislado, sino que es parte de una conducta sistemática del Estado Policial. A lo largo y ancho del país hay denuncias de este tipo, que da cuenta que los procesos judiciales en contra de los prisioneros políticos de la Revuelta partieron viciados.

6.- Denunciamos que no se ha podido comprobar de manera fehaciente la participación de nuestros familiares y amigos en los hechos que se imputan, y que de igual forma, se extienden los procesos investigativos, y con ello, las prisiones preventivas. **Nuestros familiares y amigos han pasado largos meses en prisión, teniendo que estar privados de libertad en medio de una pandemia, en condiciones de hacinamiento y bajo precarias condiciones sanitarias e higiénicas.**

7.- Expresamos nuestra más profunda preocupación respecto a nuestros familiares y amigos que están siendo **procesados por la Ley de Control de Armas. La ley 18.216, en su artículo 1°, restringe los beneficios carcelarios a las personas procesadas por este cuerpo penal.** El Tribunal Constitucional juega en este sentido un rol clave, ya que tiene la potestad de calificar como aplicable o no este articulado a nuestros familiares y amigos. Instamos al Tribunal Constitucional a que primen en los dictámenes de los procesos judiciales de los prisioneros políticos de la Revuelta los principios de igualdad ante la ley y del derecho a la libertad, como también, principios éticos y de respeto a los Derechos Humanos.

8.- Sentimos que en nuestro país hay dos caras de la Justicia, en donde claramente opera un sesgo político. **No podemos dejar de denunciar el trato desigual ante la ley:** expresión de aquello es la conducta de la política y de la Justicia ante los empresarios que condujeron el paro de camioneros, que provocó el desabastecimiento de diversas ciudades del país como también lentitud en el traslado de ambulancias y de insumos médicos en medio de una Pandemia, la cual contrasta con el trato hacia nuestros familiares y amigos prisioneros políticos de la Revuelta. Otro punto de contraste es la persecución penal y las medidas cautelares dictadas a los agentes del Estado acusados de gravísimas violaciones a los Derechos Humanos, que tiene un ejemplo clarísimo en el dictamen de la Corte de Apelaciones de San Miguel que dejó con arresto domiciliario al funcionario policial que mutiló los ojos de Fabiola Campillay. En esta misma línea, nos preocupa en demasía **la intromisión grotesca por parte del Ejecutivo en los asuntos del Poder Judicial.** Mediante querellas, reuniones, pronunciamientos públicos, llamados telefónicos, etc., presiona tanto a jueces como fiscales para que el Derecho se utilice como herramienta para criminalizar a los movimientos sociales.

9.- Estamos entrando en tierra derecha de **la realización masiva de juicios.** Algunos ya se han realizado y ya hay los primeros condenados a pena efectiva de cárcel, como son los casos de los prisioneros políticos Carlos Peyrin de Concepción, Héctor Cortes de Antofagasta y de Francisco Hernández aquí en Santiago. Estos juicios, los que se están realizando ahora -como el de Alejandro Carvajal- y los que se aproximan, **son de carácter altamente político, en donde Fiscalía procesa por calificaciones jurídicas que no se ajustan a los hechos y en que las penas solicitadas son totalmente desproporcionadas.** Llamamos a las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos tanto nacionales e internacionales a asistir a estas audiencias, para que vean las aberraciones en los procesos en contra de los prisioneros políticos de la Revuelta.

10.- Esta situación que ya es aberrante de por sí, que un país que se jacta de democrático y en donde supuestamente se respeta el tan vilipendiado “Estado de Derecho” haya una cuantiosa prisión política, se torna más aberrante aun cuando **hay prisioneros políticos menores de edad,** quienes se encuentran encarcelados en los centros de la nefasta red SENAME. Además de Cristian, Axel y Sergio, reclusos en dependencias del SENAME de Antofagasta, y de Benjamín y Víctor reclusos en el CIP San Joaquín de Santiago, el día de ayer se dictó internación provisoria a 6 menores de edad en Concepción.

11.- Para finalizar, hacemos el llamado a la diversidad popular a **manifestarse este 5 de octubre en el llamado a Protesta Nacional por la Libertad Inmediata de los Prisioneros Políticos de la**

Revuelta, llamado del cual somos partícipes en conjunto con otras agrupaciones de familiares y amigos de prisioneros políticos, como también con Coordinadoras, Asambleas Populares y Territoriales, Colectivos y Organizaciones de Derechos Humanos. Llamamos a los pobladores a Protestar por la Libertad en los territorios; llamamos a los estudiantes a que se sumen a esta iniciativa; llamamos a los sindicatos a que paren sus funciones ese día y a la solidaridad internacional que se haga presente ese día en las afueras de los recintos del Estado de Chile. Llamamos a la diversidad a apropiarse de esta jornada y a manifestarse como se pueda y como se quiera, y que en conjunto, transformemos este 5 de octubre en una jornada extendida de lucha en donde golpee con fuerza en el escenario la exigencia de Libertad.

¡¡¡CAMBIO DE PRISIÓN PREVENTIVA A ARRESTO DOMICILIARIO YA!!

¡¡¡AHORA: QUE EL GOBIERNO RETIRE LAS QUERELLAS!!!

**¡¡¡LIBERTAD INMEDIATA A LOS PRISIONEROS POLÍTICOS DE LA REVUELTA: 5 DE OCTUBRE
PROTESTA NACIONAL!!!**

Organización de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos -OFAPP-

En Santiago de Chile

9 de Septiembre, 2020



CARTA ABIERTA A LA CLASE POLÍTICA CHILENA

A los parlamentarios, al Poder ejecutivo, a los Alcaldes y a los disponibles presidenciales (Lavín y Jadue), la Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas, les escribe la siguiente misiva para plantear los siguientes puntos:

1.- Hace unos días atrás el país sucumbió, por una semana, a una jugera del empresariado de camiones, que hicieron uso de las carreteras nacionales para festinar con la Democracia chilena y su Estado de Derecho. En medio de una situación crítica por el contexto de pandemia y en plena vigencia del Estado de Excepción, la población nacional fue testigo presencial del uso de las arterias principales de Chile para el jolgorio de asados, abundancia de alcohol y de fiestas con meretrices, mientras que se colocaba en peligro el abastecimiento del País.. Una situación grotesca fundamentalmente por sus implicancias políticas, donde se deja develado por completo el actuar discriminatorio del Estado de Chile en cuanto a justicia ha de tratarse.

2.- Vergonzoso fue el actuar de la democracia al respecto, que se dejó avasallar por completo por el poder del dinero menoscabando severamente la igualdad ante la ley entre la población del país. Absolutamente nadie fue capaz de poner reparo alguno a la burla empresarial que mantuvo tomadas las carreteras del país por una semana. El Poder Ejecutivo, tanto desde La Moneda como desde las Intendencias y Gobiernos Regionales, fue incapaz de hacer uso de la ley vigente en la jurisprudencia nacional. El Poder Legislativo, no hizo absolutamente nada ante la flagrancia de distintos delitos cometidos por el empresariado por una semana, no se garantizó el ejercicio del Estado de Derecho y lo dispuesto por el ordenamiento jurídico del país. El Poder Judicial, no levantó ninguna formalización ante el incumplimiento de la ley en el paro de camioneros, pareciera ser que el Señor Abott está más preocupado en menesteres políticos con su disputa pública con el Señor Longueira, que el de garantizar que la justicia chilena cumpla su característica fundante de ser ciega y no con claras inclinaciones de índole políticos.

3.- Señoras y señores políticos, es preocupante la señal que le dieron al país en su actuar complaciente con el poder del dinero, simplemente todos esos valores que acostumbra a vociferar como principios fundamentales para la convivencia del país no son aplicables cuando se trata de gente con excesivos recursos monetarios. Si bien han querido dar vuelta la página, el actuar desprolijo y vergonzoso de la Democracia frente a este paro ha profundizado una paradoja preocupante para la estabilidad democrática del país, cuyo principal causante es el mismo Estado de Chile. Es menester que sea resuelto a la brevedad, si es que ha de primar la ética y los principios fundantes del Estado de Derecho.

4.- La paradoja es la siguiente: Mientras que los empresarios de los camiones hicieron y deshicieron a vista y paciencia de las autoridades democráticas, quebrantando diferentes leyes y de las cuales hay pruebas en abundancia, desde el 18 de octubre hasta el día de hoy, el Estado de Chile (ya sea por ejecución u omisión) ha llevado procesos judiciales aberrantes y viciados contra más de 2500 personas en el marco del Estallido Social. El proceder de la justicia, del Poder Ejecutivo y del Legislativo no ha sido el mismo mostrado que con el empresariado de camiones. No se trata de igualar la situaciones (éticamente son abismalmente dicotómicas) sino que se trata de hacer lo éticamente correcto y que la justicia se apegue a Derecho y no ha intenciones de carácter político.

5.- Más de 1050 querellas por ley de seguridad del estado se han presentado por hacer ejercicio del derecho a manifestarse; más de 2500 personas a lo largo y ancho del país han pasado por Prisión

Preventiva siendo que ameritaba acorde a lo dispuesto por el Código Procesal Penal; procesos judiciales no apegado al imperio del Derecho, con presentación de pruebas grotescas y de interpretación subjetiva de contexto por parte de fiscales, magistrados y Ministros, no apegada a la cientificidad y demostrativa fehaciente de autoría de los ilícitos imputado. Usos desproporcionado de las leyes en relación a los hechos imputados, connotación política indebida y que quebranta el principio de independencia de los Poderes del estado, en los procesos judiciales. En fin, un accionar de desproporciones descomunales que no tan sólo tiene prisioneros(a) a los nuestros sino que acrecienta la polarización del país, llegando a estados de ser irreconciliables, situación preocupante para el bienestar del Estado de Derecho

6.- Señoras y Señores Políticos(a), la Democracia, aquella que ustedes vociferan defender, tiene un serio problema. En Chile se han violado sistemáticamente los Derechos Humanos de su población, el Estado de Chile ha creado una de las Prisiones Políticas más numerosas del mundo (esto en relación a la cantidad de Prisioneros(a) políticos(a) en un espacio de tiempo muy acotado) y el Estado de Derecho ha sido quebrantado por el mismo Estado de Chile. Hay menores de edad en calidad de Prisioneros(a) Políticos(a), lo que hace que esta realidad sea aún más aberrante. El mundo se está enterando de esta situación, de esta realidad por la cual vivimos y es testigo de las paradojas que se han ido creando... Chile comienza a ser señalado como un país en el cual las garantías democráticas y los acuerdos internacionales en Derechos Humanos, simplemente no se respetan. Hay que buscar una solución política a la brevedad para esta realidad, para lo cual exigimos:

A.- Poder Legislativo:

-Que el Congreso Nacional, presente, promueva y facilite la aprobación de una ley que permita la libertad inmediata de todos(a) los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido social, sin excepción (independientemente de la ley por la cual hayan sido formalizados y/o condenados), sea que estén en situación de imputados(a) o de condenados(a).

-Que se garantice que el proceso legislativo al respecto no sea un saludo a la bandera, como fue la aprobación del proyecto de resolución 1089 aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 26 de mayo y que no culminó en nada.

-Que las Comisiones de Derechos Humanos, tanto de la Cámara Baja y Alta, reciban a la brevedad a representantes de los Familiares de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social, para que conozcan de primera fuente el conjunto de violaciones de Derechos Humanos en los cuales ha incurrido el Estado de Chile a la vez que se facilita la promoción de iniciativas legislativa para allanar una solución política respecto a la Prisión Política del Estallido Social.

B.- Poder Ejecutivo:

-Que deje de interferir en los procesos judiciales, en una clara intención de presión política indebida hacia el Poder Judicial, como son la invocación de leyes de contexto y de desproporcionalidad jurídica, siendo que la jurisprudencia nacional cuenta con los presupuestos jurídicos para un debido proceso.

-Que en lo inmediato el Ministerio del Interior y Seguridad Pública retire todas las querellas por la ley 12.297 (ley de Seguridad del Estado) en los procesos judiciales de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social.

-Que el gobierno, al retirar las mencionadas querellas de contexto, facilite, promueva y proponga el desprocesamiento de todos(a) los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social.

C.- Poder Judicial:

-Garantice su independencia como Poder del Estado, negando la incumbencia desproporcionada y política proveniente del Ejecutivo. Para lo cual debe exigir a la brevedad que el ejecutivo se reitere como querellante en todos los procesos judiciales de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social.

-Que los procesos judiciales se apeguen a criterios jurídicos y no políticos, haciendo el uso debido del Derecho, dejando de utilizar la Prisión Preventiva como castigo anticipado, ejemplificador y de connotación política.

-Que los tribunales de justicia se atengan a la objetividad científica de las pruebas presentadas, no haciendo uso interpretativo y con intencionalidades política como ha sido hasta el día de hoy.

-Que se garantice la aplicabilidad de lo dispuesto por los diferentes tratados de Derechos Humanos internacionales los cuales Chile suscriba.

D.- Al resto de la clase política:

- Que los(a) Alcaldes del país se pronuncien públicamente respecto a la condición de Prisión Política de sus habitantes.

- Que los presidentes, siendo una materia de absolutamente gravedad, se pronuncien a la brevedad respecto a la Prisión Política del Estallido Social, a la vez que insten a sus respectivos sectores políticos el allanar una solución política a la brevedad.

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta.

Atte.-

Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas.

En Santiago de Chile, 10 de septiembre de 2020



A LOS(A) TRABAJADORES(A) DE LOS PUERTOS DE CHILE

A los(a) Trabajadores(a) de los Puertos del País, a sus sindicatos, sus federaciones y diversidad organizativa, la Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas, les escribe para plantear los siguientes puntos:

1.- Desde el 18 de octubre en adelante, en nuestro país se ha ido configurando una realidad de Prisión Política en el contexto de las manifestaciones populares denominada como Estallido Social. Según cifras oficiales, más de 2500 personas han estado en Prisión Preventiva en el marco de las Protestas Populares acontecidas, información que en relación al espacio de tiempo acotado en que se ha dado, la hace constituirse en una de las Prisiones Políticas más cuantiosas del mundo.

2.- Los 2500 Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social, no son empresarios de los camiones ni menos los nefastos personajes de la política que se han robado hasta el agua del florero (ellos no van a parar a la cárcel) sino que son jóvenes populares, hombres y mujeres del Pueblo, de los cuales muchos son trabajadores(a) como ustedes y también los hay estudiantes. Sobre ellos(a) ha caído todo el peso de la represión y de la persecución descarada por parte del Estado de Chile, que no ha escatimado esfuerzo en generar castigos anticipados, ensañados y ejemplificadores para los(a) que exigen dignidad, inclusive al nivel de trastocar los principios fundantes del Estado de Derecho (igualdad ante la ley, independencia de los poderes del Estado y debido proceso).

3.- Los procesos judiciales, desde la detención y en todo momento, son del todo viciados y aberrantes, donde no han primado los presupuestos jurídicos apegados a derecho sino que la finalidad política de persecución. Invocación de leyes desproporcionales (por ejemplo las más de 1000 querellas por la ley de seguridad del Estado) a los hechos imputados, declaraciones sacadas bajo torturas, detenciones ilegales, condiciones carcelarias paupérrimas (que se agravan en el contexto de pandemia por Covid-19), presentación de pruebas vergonzosas para la ciencia y la objetividad etc...

4.- La Batalla por la libertad es un bregar digno, donde su principio fundamental es su exigencia en un sentido ético y de lo justo. Para que las cárceles del país se abran y los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) vayan al abrazo y encuentro de sus familias y de su Pueblo, es necesario ir incrementando la presión popular que procure la generación de sustentos para una solución política. Los del poder han de sentir desde las calles y todos los rincones de nuestro país la exigencia de libertad y como también que su accionar nefasto contra los derechos fundamentales contra nuestro Pueblo no ha de quedar en la impunidad.

5.- El próximo 5 de octubre se ha convocado a una Protesta nacional para exigir la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos de la Revuelta. Una protesta justa, necesaria y oportuna, que ha ido adquiriendo ambiciones de ser un precedente significativo en los asuntos de la libertad y que tendrá expresión en diferentes partes del país como también en distintos países del viejo continente.

6.- Saludando la impronta de los(a) trabajadores(a) de varios puertos del país en los escenarios de la aprobación del retiro del 10% y la instalación de posición en el proyecto de ley en lo que refiere al resguardo de infraestructura crítica, es que los(a) convocamos para que se sumen a la Protesta Popular por la Libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta. Para ello, les proponemos que puedan parar la faena en los Puertos del País el próximo 5 de octubre, ya sea de forma total o de manera parcial.

¡¡¡LIBERTAD INMEDIATA A LOS(A) PRISIONEROS(A) POLÍTICOS(A) DE LA REVUELTA: 5 DE OCTUBRE JORNADA DE PROTESTA TERRITORIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL!!!

Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas.

Septiembre de 2020

FOTOREPORTAJE: VESTIGIOS DE LA BESTIALIDAD EN DICTADURA Y DEMOCRACIA

Si bien es tristemente célebre a nivel internacional, el periodo de la última dictadura por abusos y violencia hacia sus opositores, el periodo “democrático” ha pasado casi colados algunos casos de violencia y brutalidad hacia la población civil, siendo por razones políticas en su mayoría, pero también hacia personas en situaciones de subalternidad que han sufrido la brutalidad tanto física como Estatal, en este fotorreportaje rescatamos algunos de los casos icónicos que resuenan en la memoria de quienes no doblamos el brazo ante las ideas amarillas de reconciliación con quienes sistemáticamente nos han aplastado.



Ingrid Olderöck, una de las mujeres torturadoras de la DINA, ella es el rostro de la violencia sexual en el centro de detención “La Venda Sexy”, quien tenía a su cargo perros entrenados para violar a las reclusas. Fue hija de alemanes nazis, quienes le dieron una formación dura y militarizada, lo que explicaría su sadismo. Murió en la más completa impunidad el 2001.



Rosa Ramos, a pesar de lo cruel que puede parecer la violencia sexual con animales de por medio, se dice que la misma **Olderöck** consideraba que **Ramos** era más violenta y perversa, ella dirigía a los militares en el mismo centro de detención para abusar sexualmente de las reclusas.



Miguel Enriquez, su muerte en el año '74 es una muestra de la represión del régimen que estaba más preocupado de cazar a sus opositores que de hacerse cargo de la endeble situación económica que asolaba a gran parte de la población, la versión oficial dice que fue un enfrentamiento armado y que fue abatido, la familia sostiene que fue un asesinato a sangre fría cuando se le trataba de capturar. Parte de los responsables de su muerte han sido condenados y están en Punta Peuco



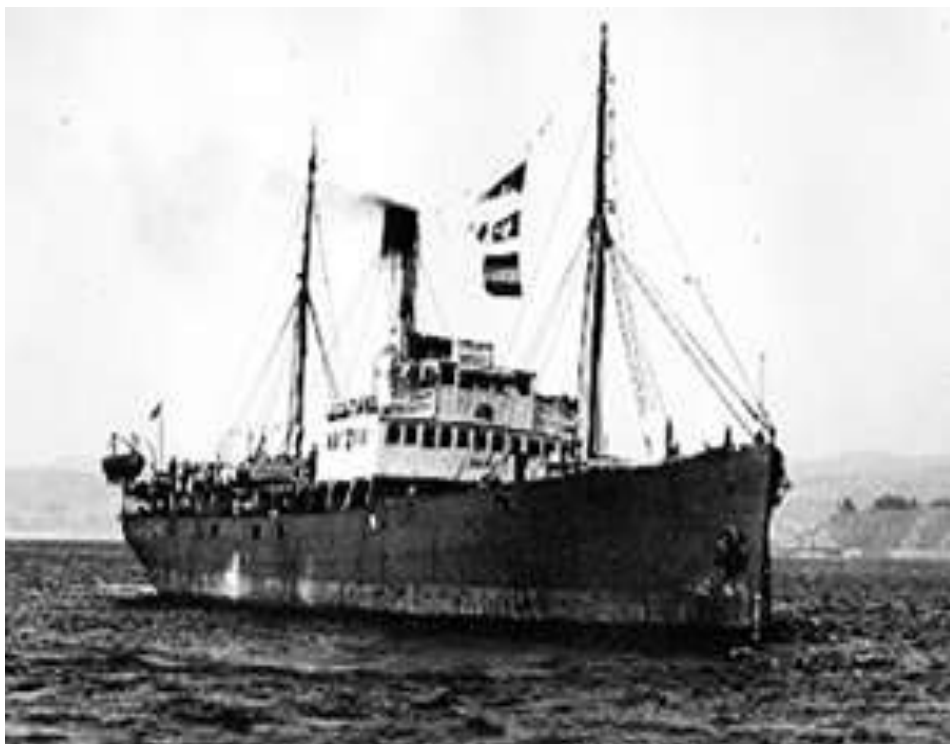
Rodrigo Rojas, junto con Carmen Gloria Quintana, fueron apaleados por militares y luego quemados vivos, Rodrigo, joven fotógrafo que había llegado hace poco tiempo del exilio, no logró sobrevivir al hecho, su muerte fue uno de los detonantes del alza en las manifestaciones del año '86



Parrilla (catre metálico) de la Casa José Domingo Cañas, en la que se practicaba tortura con electricidad a los prisioneros.



Tejas Verdes, centro de detención, tortura y exterminio en Llole, V región, Fue donde se formaron los primeros agentes de la DINA, donde se experimentó con diversas torturas a los prisioneros, que luego de cada sesión eran asistidos por personal médico para prolongar su vida y seguir torturándolos



El buque “Lebu” fue utilizado como centro de detención y tortura desde Septiembre de 1973 hasta 1974. De acuerdo con la información otorgada por la Cruz Roja Internacional, en noviembre de 1973, habían alrededor de 324 presos políticos en el “Lebu”. Fue un recinto de paso para los prisioneros que alejados de sus familias luego fueron trasladados a otros centros de detención como Pisagua, pero sobre el mismo buque se ejercían interrogatorios violentos y se mantenía a los detenidos en condiciones infrahumanas sin comida y hacinados.

HOY
Suspendió Jackson

Doble póster: Michael y Sandra O'Ryan en Primera Fila y Televideo

Las últimas noticias

\$180 LA GRAN CIRCULACIÓN DE CHILE Año XXI - N° 29.884 - Viernes 22 de Octubre de 1993 EL DIARIO INDEPENDIENTE

¡INFIERNO!

■ 8 MUERTOS ■ Dantesca masacre tras asalto del Lautaro



Culmina la tragedia del barrio alto: en medio de gritos de histeria, muertos y heridos son prácticamente extraídos del taxibús que recibió 165 impactos.



Tras el enfrentamiento, el tranquilo sector de Apoquindo quedó convertido en un auténtico campo de batalla.

Segundos después de finalizar el tiroteo, cuatro cuerpos yacían sobre el pavimento como mudos testigos.

Muertos, heridos y agónicos, los ocupantes del taxibús son depositados en la acera por carabineros.

Matanza de Apoquindo: 21 de octubre de 1993, primeros años de la “democracia”, una patrulla de carabineros disparó contra una micro del transporte público donde viajaban integrantes del Movimiento Juvenil Lautaro que habían participado de una acción en un banco. Las balas de la policía terminaron con la vida de pasajeros inocentes y muchos otros heridos de gravedad. Nadie fue condenado por este crimen, incluso tuvo el apoyo y respaldo total del gobierno de Patricio Aylwin.



Asesinato de Rodrigo Cisterna: 3 de mayo de 2007, los obreros forestales subcontratados realizaban una combativa huelga de 36 días luchando y protestando por mejores salarios y condiciones de trabajo. Carabineros procede a reprimir la huelga y cae muerto Rodrigo Cisterna, acribillado por más de 25 balas de distintas armas. El caso quedó en manos de la Justicia Militar la que, el 7 de diciembre de ese mismo año, terminó por cerrar la investigación, luego que el ministro Renato Nuco Luco decidiera que ya no habían nuevos antecedentes. Seis años más tarde, recién el Primer Juzgado Civil de Concepción determinó la responsabilidad policial y del Estado Chileno en el crimen, ordenando al fisco pagar 30 millones de pesos a la viuda del obrero asesinado, 10 millones de pesos a cuatro operarios heridos de bala durante la protesta, y 20 millones de pesos a un quinto trabajador, quien perdió la vista en su ojo izquierdo por la represión de carabineros.



Fuga en la ex penitenciaría, Operación Dignidad: 10 de octubre de 1992, miembros del FPMR realizan una fuga masiva de la cárcel, de los cuales tres logran escapar, dos fueron recapturados y tres militantes fueron acribillados por balas de gendarmería.



Asesinato de Marco Ariel Antonioletti: considerado como el primero asesinato en democracia, 15 de noviembre de 1990, Marco había sido rescatado por un comando lautarino desde el Hospital Sótero del Río, lugar donde se produjo una balacera, dejando a cuatro gendarmes y un carabinero muerto, y a una militante del MJL discapacitada de por vida, Marcela Rodríguez. **El joven lautarino fue asesinado por un disparo directo en la frente**, acción que se ha señalado como un tiro de “venganza”. Según fuentes oficiales, Antonioletti murió en “enfrentamiento”, pero las pesquisas no encontraron sino una herida leve en su pierna, además de la que causó su muerte.



Caso pastora aymara Gabriela Blas: En octubre de 2010, Gabriela Blas fue condenada a 12 años de prisión por la muerte de su hijo de 3 años, el cual se perdió en la Pampa luego de salir a pastorear con su madre, y su cuerpo fue finalmente encontrado, momificado, más de un año después. Las organizaciones de DD.HH. argumentan que hubo discriminación, ya que los sentenciadores castigaron (legal y socialmente) el abandono del niño sin tomar en cuenta las condiciones y el rol de la mujer aymara mientras cuida a los animales en la pampa. En tanto, su hija mayor fue obligadamente dada en adopción al extranjero.



Caso Joane Florvil: En agosto del 2017, se le acusa a una mujer haitiana de dejar abandonada a su bebé con un guardia, en las Oficinas de Protección de Derechos, en la comuna de Lo Prado. Joane efectivamente dejó a su hija de 2 meses con un guardia, pero para poder buscar a una persona que le tradujera, ya que su español era muy reducido y debía realizar un trámite importante. Ella confió en la seguridad del guardia y no se demoró más de 10 minutos en volver al lugar, pero la directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), Adriana Sanhueza, ya había dado una orden: contactarse inmediatamente con Carabineros y con el Sename. **Se detuvo a Joane por presunto abandono de menor** y es ingresada al segundo pabellón de aislamiento de la 48 Comisaría, donde ella trata de explicar lo sucedido, desesperada por la poca humanidad y empatía de carabineros y que no dejaban ver a su hija, comenzó a golpearse la cabeza contra un muro del calabozo. **Los golpes, el trauma y el estrés le produjo un ataque de epilepsia, llevándola de urgencias a la ex Posta Central.** Debido a la mala atención en el hospital, Joane Florvil muere el 30 de septiembre del 2017.